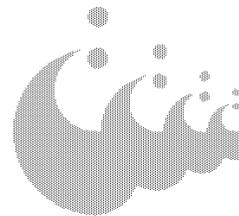




**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Actas de Sesiones



PERIODO 89°

- 26° Reunión -

**- 1° Sesión Ordinaria -
de Prórroga**



Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004

SUMARIO

1. Apertura de sesión
2. Orden del Día
3. Actas de sesiones
4. Decretos de Presidencia

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Worschitz
6. Cuestión previa concejal Azcurra
7. Cuestión previa concejal Benedetti
8. Homenaje concejal Salvador
9. Cuestión Previa concejal Pulti
10. Solicitud de preferencia expediente 1569-03

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

11. Autorizando la designación de seis personas en la planta permanente en la Secretaría de Economía y Hacienda. (expte. 1531-D-04)
12. (expte. 1909-D-04) Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido para ser destinado a Reserva para Equipamiento Comunitario e Industrial, en el Barrio Puerto. (expte. 1909-D-04)
13. Autorizando el uso de la vía pública y corte de tránsito para la realización de la "IV Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2005", el 6 de marzo próximo. (expte. 1912-D-04)
14. Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Necochea y San Juan. (expte. 1932-D-04)
15. Aceptando la donación de \$100.000 ofrecida por el Sr. Andres Garfunkel, con cargo a realización de obra de un inmueble para funcionamiento de Unidad Sanitaria. (expte. 1933-D-04)
16. Transfiriendo a favor del señor Eduardo Gómez el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad en la zona de La Rioja y Bolivar. (expte. 1936-D-04)
17. Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Alvarado y 20 de Septiembre. (expte. 1938-D-04)
18. Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles 20 de Septiembre y Rivadavia. (expte. 1941-D-04)
19. Modificando el artículo 6.9.5 del C.O.T. (expte. 1953-D-04)
20. Convalidando Convenios de financiamiento de Proyecto -Préstamo Birf 7157-AR Programas Jefes de Hogar-Componentes de Materiales. (expte. 1954-D-04)
21. Autorizando la designación de tres personas en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. (expte. 1960-D-04)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a agentes y entidades. (expte. 1969-D-04)
23. Aprobando la redeterminación del precio mensual del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido Manual y Mecánico y Servicios Especiales. (expte. 1974-D-04)
24. Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de Avda. Jara y Alvarado. (expte. 1997-D-04)
25. Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Alberti y Córdoba. (expte. 1999-D-04)
26. Modificando el Cálculo de Recursos en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. (expte. 2000-D-04)
27. Ampliando el Cálculo de Recursos en el Ente Municipal de Turismo. (expte. 2012-D-04)
28. Autorizando la designación de dos personas en la Dirección de Defensa del Consumidor y Usuario. (expte. 2025-D-04)
29. Convalidando el Decreto nº 1425, referente a contrato de alquiler con el Club Español destinado al funcionamiento del Teatro Colón. (expte. 2035-D-04)
30. DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Autorizando el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización de la "Maratón Popular de Agrupación Atlética Marplatense III Edición", el 15 de enero de 2005. 2) RESOLUCION: Declarando de interés la realización de la maratón organizada por Agrupación Atlética Marplatense. (nota 730-A-04)
31. Autorizando a la Asociación "Frente Marplatense" el uso de un espacio público para el desarrollo de un pesebre viviente el 19 de diciembre de 2004. (nota 746-A-04)
32. Autorizando a "Amigos de la calle Olazábal" el uso de un espacio público y el corte de tránsito de la calle Olazábal entre Falucho y Avellaneda, con motivo de las celebraciones navideñas. (nota 790-A-04)
33. Autorizando a F.A.S.T.A. el uso de un sector de la Plaza Mitre para la presentación de un pesebre viviente. (nota 815-F-04)
34. Autorizando a Producción EpiRock 2004 a realizar un festival como cierre de la Fiesta Nacional del Mar. (nota 821-E-04)

RESOLUCIONES

35. Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios la continuidad de la construcción de la autovía que une las ciudades de Mar del Plata y Balcarce. (expte. 1118-AM-04)

DECRETOS

36. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 2039-P-02 y otros)
37. Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expte. 9820-1-04, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de remise con un vehículo modelo 1995. (expte. 1990-D-04)
38. Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expte. 15877-8-04, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de transporte escolar con un vehículo modelo 1985. (expte. 1992-D-04)
39. Convalidando el Decreto n° 250, por el cual se prorrogó por el plazo de treinta (30) días, las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2019-P-04)
40. Constituyendo la Comisión de Trabajo para establecer las pautas metodológicas para la edición de la transcripción de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2022-SE-04)
41. Convocando a una Jornada de Trabajo informativa para el tratamiento del llamado a licitación para contratar la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 2034-C-04)

COMUNICACIONES

42. Viendo con agrado que Departamento Ejecutivo proceda a la firma de acuerdos relacionados con el "Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de Industria de la Construcción". (expte. 1870-RPM-04)
43. Solicitando al Departamento Ejecutivo instale un Centro de Atención al Contribuyente en el Palacio Municipal, permitiendo el pago de tasas y consultas inherentes al EMVISUR y G.A. (expte. 1907-AM-04)
44. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si está prevista la obra de alumbrado en el cantero central de la Avda. Carlos Tejedor entre Avda. Constitución y Acevedo. (expte. 1946-J-04)
45. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos relacionados con el Consejo Municipal del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur. (expte. 1959-AM-04)
46. Autorizando la designación de tres personas en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. (expte. 1960-D-04)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

47. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al señor Lorenzo Vicente Niglia, por su destacada vocación de servicio y su aporte al legado cultural de la ciudad. (expte. 1557-U-00)
48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Sergio Chazarreta a afectar con el uso "Tapicería y Cortinería" el local ubicado en Olazabal n° 1856. (expte. 1987-D-04)
49. Proyecto de Ordenanza: Excluyendo diversos rubros del listado de usos de suelo admisibles en el sector delimitado por las calles Brown, Catamarca, R. Peña y Córdoba. (expte. 2024-AM-04)
50. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por el término de 90 días, el plazo para que los titulares de licencias de taxis, remises, transporte escolar, auto rural, transporte privado y servicio de excursión procedan a la renovación de los vehículos. (expte. 2050-C-04)
51. Proyecto de Decreto: Solicita licencia en el ejercicio de sus funciones como Intendente Municipal en el período comprendido entre el 13 y el 23 de diciembre del corriente año. (expte. 2054-I-04)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero a realizar un acto navideño el día 25 de diciembre de 2004 en la intersección de las calles H. Yrigoyen y San Martín. (nota 739-M-04)
53. Proyecto de Ordenanza: Solicitando autorización para la realización del pesebre viviente "Nuestra Primera Navidad", el 18 de diciembre de 2004. (nota 810-NP-04)
54. Proyecto de Ordenanza: Solicita autorización para realizar un espectáculo en conmemoración del año eucarístico internacional en la plaza Revolución de Mayo el día 26 de diciembre. (nota 850-P-04)
55. Proyecto de Ordenanza: Solicitando se declare de interés el encuentro de artistas que se llevará a cabo el próximo 10 de diciembre en la plaza San Martín. (nota 867-CH-04)
56. Proyecto de Ordenanza: Solicita autorización para realizar la filmación de un comercial de televisión en Laguna de los Padres el día 15 de diciembre de 2004. (nota 872-A-04)
57. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo a "Animal Planet" del pago del 50% de los derechos por publicidad y propaganda. (nota 877-A-04)
58. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la señora Carolina Ludwig a afectar con el uso de suelo "Canchas de Tenis, Paddle, Fútbol Cinco, Gimnasio, Restaurante, Parrilla, Cafetería, Expendio de Bebidas, Cigarrillos y Golosinas. Juegos de Salón, el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo 5267. (expte. 2009-D-04)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, siendo las 11:20, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 12)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 9)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 10 y 11)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 12)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 13 al punto 117)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 13 al 55)
- B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 56)
- C) RESPUESTA A COMUNICACION (Punto 57)
- D) NOTAS OFICIALES (Punto 58 al 61)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 62 al 103)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 104 al 116)
- G) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 117)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 118 al punto 152)

- A) ORDENANZAS (Del punto 118 al 141)
- B) RESOLUCION (Punto 142)
- C) DECRETOS (Punto 143 al 148)
- D) COMUNICACIONES (Punto 149 al 152)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones n° 22, 23 y 24 del Período 89.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.

2. Decreto n° 248.- Declarando Visitate Ilustre del Partido de General Pueyrredon a la Sra. Ministro Consejero de la Embajada Real de Thailandia en la República Argentina, Vararin Buranakarn.
3. Decreto n° 249.- Prorrogando por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005, la contratación del Servicio de Acceso Full Internet del Honorable Concejo Deliberante.
4. Decreto n° 251.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de las II JORNADAS DE CIRUGIA DE TRAUMA DEL HIGA MAR DEL PLATA”.
5. Decreto n° 252.- Declarando "Visitantes Ilustres de la Ciudad de Mar del Plata" a los Doctores Ricardo Ferrada y Darío Birolini, en reconocimiento a su constante y trascendente trabajo en el campo de la medicina.-
6. Decreto n° 253.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon el GRAN CLASICO NACIONAL “PRODUCTOS 2004”, organizado por el Mar del Plata Trote Club, a realizarse los días 4 y 5 de diciembre de 2004 en el Hipódromo Filiberto Burla del Paraje Laguna de Ponce.
7. Decreto n° 254.-Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon la realización del Programa NOVIAZGOS SIN VIOLENCIA, organizado por la Dirección General de la Mujer.
8. Decreto n° 255.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la participación del Dúo La Diabla, en los conciertos denominados CULTURAMERICA en la ciudad de Pau-Francia.
9. Decreto n° 256.- Dejando sin efecto el Decreto n° 234 dictado por la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se distribuyó la ampliación de créditos otorgada por Ordenanza n° 16323.

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

10. Expte 1983-P-04: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "XI Maratón de los Mozos de la República Argentina", a llevarse a cabo el día 11 de diciembre de 2004.- LABOR DELIBERATIVA.
11. Expte 2019-P-04: DECRETO: Prorrogando por el término de 30 días, a partir del 1º diciembre de 2004, las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante.- LEGISLACION.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

12. Expte 2022-SE-04: PROYECTO DE DECRETO: Constituyendo la Comisión de Trabajo para establecer las pautas metodológicas para la edición de la transcripción de las Actas Liminares del H. Concejo, a efectos de preservar la memoria histórica de este órgano Deliberativo.- LEGISLACION.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

13. Expte 1982-D-04: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, correspondiente al Ejercicio 2005.- HACIENDA.
14. Expte 1985-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo -por vía de excepción a la Ordenanza Complementaria del Presupuesto-, a la designación de la Srta. María Amalia Rojas, para desempeñarse como bioquímico en el Centro de Salud N° 2 "Arturo Oñativia".- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
15. Expte 1986-D-04: Autorizando a la Sra. Elisabetta Barbieri, a afectar con el uso de suelo "venta de materiales de construcción" junto al permitido "ferretería", el inmueble sito en calle Vértiz n° 8899.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
16. Expte 1987-D-04: Autorizando al Sr. Sergio Ramón Chazarreta a afectar con el uso "tapicería y cortinería", un local comercial ubicado en calle Olazábal n° 1856.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
17. Expte 1988-D-04: Autorizando a la firma Raiquen S.A. a afectar con el uso "elaboración y venta mayorista de facturas, confituras, helados y comidas-oficinas administrativas y depósito complementario", al inmueble ubicado en la calle Mitre n° 1145.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
18. Expte 1990-D-04: Otorgando al Sr. Raúl Norberto González un plazo de 180 días improrrogables para continuar afectando la unidad Peugeot, modelo año 1995 a la licencia de remise n° 613.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
19. Expte 1991-D-04: Eleva programa de regularización de deudas de contribución por mejoras, cuya implementación y cobro se halla a cargo del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.- LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Expte 1992-D-04: Autorizando al Sr. Miguel Angel Borracetti, a afectar la unidad Mercedes Benz modelo año 1985, a la licencia de transporte escolar n° 050.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
21. Expte 1993-D-04: Autorizando a la Sra. Karina Paola Marchegiani a afectar con el uso "venta de equipos de GNC (sin colocación)", junto al permitido "venta de artículos de ferretería", el inmueble ubicado en calle Matheu n° 3729/37.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
22. Expte 1994-D-04: Autorizando a la Sra. Asunción Petrone a afectar con los usos "panadería, confitería y sandwichería" e inmueble ubicado en Avda. Libertad n° 4302.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
23. Expte 1995-D-04: Autorizando a los Sres. Adrián Pedro y Jorge Néstor Muñiz para la firma Muñiz Hnos. S.R.L. (en formación), a ampliar los usos de taller de carburación y encendido de autos en el inmueble ubicado en calle Nápoles n° 6392.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
24. Expte 1996-D-04: Autorizando hasta el 30 de junio de 2007, al Sr. Ariel Hernán López a afectar con el uso "geriátrico", el inmueble ubicado en calle Rosales n° 2552.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
25. Expte 1997-D-04: Autorizando la instalación de un espacio fijo con rotación libre para coches taxímetro en la Avda. Jara y su intersección con calle Alvarado.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

26. Expte 1998-D-04: Autorizando al Sr. Luis Dante Giorgetti a afectar con el uso de suelo "armado y reparación de redes de pesca", el local comercial ubicado en calle Bermejo n° 193.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
27. Expte 1999-D-04: Autorizando la instalación de un espacio fijo con rotación libre para coches taxímetros en calle Alberti y su intersección con Córdoba.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
28. Expte 2000-D-04: Modificando el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, correspondiente al Ejercicio 2004 del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbano y Gestión Ambiental.- HACIENDA.
29. Expte 2001-D-04: Autorizando a la Sra. Paolina Costanzo a afectar con el uso de "depósito de productos lácteos", el local ubicado en calle 11 de setiembre n° 4526.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
30. Expte 2008-D-04: Autorizando al Sr. Gustavo Alberto Tacchini a transferir a su nombre el uso de suelo "venta y exposición de vidrios, cristales y espejos", al local comercial ubicado en calle Garay n° 1249.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
31. Expte 2009-D-04: Autorizando a la Sra. Carolina Ludwig a afectar con el uso de suelo "canchas de tenis, paddle, fútbol cinco, gimnasio, restaurante, parrilla, cafetería, expendio de bebidas, cigarrillos y golosinas, juegos de salón (ping-pong, metegol, pool, billar), etc.", el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo n° 5267.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
32. Expte 2010-D-04: Autorizando a la Sra. María Luján Gutiérrez a afectar con el uso residencial geriátrico el inmueble ubicado en calle Alem n° 3357, por el período limitado hasta la finalización del contrato de alquiler.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
33. Expte 2011-D-04: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado, a conceder en forma directa a la Asociación Marplatense de Anticuarios, el sector predio exterior de la Plaza del Agua, para la realización de la Feria de Arte y Antigüedades, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2005.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
34. Expte 2012-D-04: Ampliando Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Turismo, correspondiente al Ejercicio 2004.- HACIENDA.
35. Expte 2013-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Universidad FASTA, convenio marco que implementa un sistema de pasantías.- LEGISLACION Y HACIENDA.
36. Expte 2014-D-04: Modificando los recorridos de las líneas 591 A y B, y 571, para que los mismos circulen por la calle Alsina, con la finalidad de aliviar la concentración de tránsito que se observa en la calle Güemes desde Alberti hacia el sur.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
37. Expte 2015-D-04: Estableciendo un canon de \$ 50.000.- a abonar por el Centro Cultural Arabe, por la concesión del uso de un sector del Cementerio Parque destinado a un cementerio islámico.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
38. Expte 2016-D-04: Autorizando a la firma Postres Balcarce S.A. a afectar con el uso "venta de postres, alfajores y golosinas", un stand comercial designado como local n° 19, ubicado en el hall central de la Estación Terminal de Omnibus.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
39. Expte 2017-D-04: Aceptando la donación de 8 equipos de computación, efectuada por la Empresa Telefónica de Argentina S.A. a favor de la Municipalidad, destinados a las escuelas municipales de EGB n° 4, 10, 12, 14 y 16.- LEGISLACION Y HACIENDA.
40. Expte 2018-D-04: Autorizando al Sr. Norberto Arturo Augusto Iasillo a afectar con el uso "venta de muebles-artículos del hogar-antigüedades", el local ubicado en Avda. Edison n° 1017.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
41. Expte 2025-D-04: Autorizando al Departamento Ejecutivo a designar, por vía de excepción a la Ordenanza n° 15817, a dos agentes en la Dirección de Defensa del Consumidor y Usuario.- HACIENDA.
42. Expte 2026-D-04: Aceptando la donación de 5.253 libros, efectuada por disposición testamentaria de quien en vida fuera el Sr. Oscar Amilcar González, destinada a la biblioteca pública "Leopoldo Marechal".- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.

43. Expte 2027-D-04: Autorizando al Sr. Adalberto Severo Angel Crosatto a afectar con el uso "venta de tazas, llantas, cámaras y cubiertas nuevas y usadas" junto a los permitidos gomería, alineación y balanceo, el inmueble ubicado en la calle 11 de Setiembre n° 4550.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
44. Expte 2028-D-04: Autorizando a la Sra. María Elena Girón a afectar con el uso de "café-bar, expendio de bebidas, juegos de salón, billar-pool, venta de cigarrillos, golosinas, galletitas, helados envasados, artículos de librería, etc.", el inmueble ubicado en calle de Los Eucaliptus s/n°, entre calle 4 y 6 del Barrio La Gloria de la Peregina.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
45. Expte 2029-D-04: Autorizando al Sr. Tomás Losapio a afectar con el uso "venta de repuestos y accesorios para automotores", el local ubicado en la Avda. Colón n° 6302.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
46. Expte 2030-D-04: Autorizando al Sr. Héctor Manuel Carrara a afectar con el uso "pre y post aéreo-remisería-alquiler de autos y combis con o sin chofer para servicio punto a punto", el stand ubicado en el hall central del Aeropuerto Brigadier Bartolomé de la Colina, sito en predio ubicado en la Ruta n° 2.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
47. Expte 2031-D-04: Autorizando al Sr. Gerardo Ariel Catalano a afectar con el uso "venta de indumentaria y accesorios para bebés y niños", el local n° 5 correspondiente al inmueble ubicado en calle Patagones n° 307, esquina Rejón n° 4217.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
48. Expte 2032-D-04: Imponiendo el nombre de "Alberto Valle", a la cancha de remo ubicada en Laguna de los Padres.- DEPORTES Y RECREACION.
49. Expte 2033-D-04: Autorizando al Sr. Mauricio Javier Martel a anexar con ampliación de superficie el uso "frutería - verdulería - carnicería - almacén - artículos de limpieza - todo suelto - cigarrillos y golosinas", a los autorizados que se desarrollan en el local ubicado en Avda. Mario Bravo n° 3312.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
50. Expte 2035-D-04: Convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo n° 1425/04, modificado mediante Decretos n° 2215/04 y 2485/04, por el cual se autorizó la suscripción de un contrato de alquiler con el Club Español, destinado al funcionamiento del Teatro Colón.- HACIENDA.
51. Expte 2036-D-04: Autorizando el uso de espacio público y el corte de tránsito vehicular en sector de Playa Grande para la realización del evento lírico "Zurich Gala de Mar", programada para el 22 de enero de 2005 a las 20:30 horas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
52. Expte 2037-D-04: Desafectando predio de la zona de futura expansión del Parque Industrial Mar del Plata, para ser destinado a la construcción del Centro de Contención de Menores.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
53. Expte 2038-D-04: Convalidando el Decreto n° 1301 del 11-06-04, por el cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago a favor de la unidad administrativa Decreto n° 1075/03 correo oficial, por deuda originada en el Ejercicio financiero 2003.- HACIENDA.
54. Expte 2039-D-04: Facultando al Departamento Ejecutivo -a través del EMDeR-, a suscribir un convenio con la "Fundación Dr. Horacio Corrada", a los fines de concertar programas de cooperación en áreas de mutuo interés especialmente en la organización y desarrollo de actividades de docencia.- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.
55. Expte 2043-D-04: Autorizando al Automóvil Club Argentino, Divisional VII de Mar del Plata, a habilitar como "Centro Integral de Compras y Servicios" junto a los otros usos permitidos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la manzana delimitada por las calles Brown, Santiago del Estero, Santa Fe y Avda. Colón.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

B) RESPUESTA A RESOLUCION

56. Nota 844-NO-04: Dando respuesta a la Resolución R-2169, mediante la cual se solicita incorporar la obra "lat 500 kv abasto - Mar del Plata" al Plan Energético Nacional, así como tomar los recaudos que garanticen el suministro de energía.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1773-MG-04.

C) RESPUESTA A COMUNICACION

57. Nota 851-D-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2743, referente a obra en construcción en Avda. Independencia y calle Castelli.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1843-J-04.

D) NOTAS OFICIALES

58. Nota 849-NO-04: UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCION N° 8: Solicita la remisión de copias certificadas de la Ordenanza n° 14141 y de todo antecedente relacionado con el emprendimiento Lomas del Golf.- ARCHIVADO.
59. Nota 855-OS-04: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA – SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de la Sindicatura correspondiente al mes de octubre de 2004.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
60. Nota 857-NO-04: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO: Eleva presentación efectuada por el Consejo de Discapacidad de la Comuna, con propuestas de posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo en el pliego de licitación del transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1931-D-04.
61. Nota 861-NO-04: TEATRO AUDITORIUM: Solicita autorización para la construcción de una dársena sobre Bvard. Marítimo al 2200, a efectos de facilitar la accesibilidad para la concreción de las distintas puestas de la sala.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

E) NOTAS PARTICULARES

62. Nota 827-NP-04: DUPAS, ROBERTO JOSE: Notifica su desvinculación de toda responsabilidad civil emergente de la explotación de la playa de estacionamiento ubicada en Avda. Luro y Bvard. Marítimo que fuera autorizada por Ordenanza n° 15657.- LEGISLACION.
63. Nota 828-NP-04: ASOCIACION AMIGOS DE LA GUARDIA DEL MAR: Solicita autorización para realizar un espectáculo de color y simpatía en la plaza del milenio, durante los días viernes de los meses de enero y febrero de 2005.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
64. Nota 829-NP-04: PROGRAMA DE VIDA: Solicita autorización para la venta de calcomanías en la vía pública del programa proyecto de vida, perteneciente al Centro Asistencial Adolescentes en Riesgo.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
65. Nota 830-NP-04: OBISPADO MAR DEL PLATA: Solicita que el H. Cuerpo autorice la explotación de un kiosco para la venta de helados en la Unidad Turística Fiscal Punta Iglesia, la cual se efectuará mediante la firma de un contrato para la utilización de un sector por parte del Sr. Néstor Raúl Posat.- TURISMO Y LEGISLACION.
66. Nota 831-NP-04: BERMUDEZ DE FAIENZA, MIRTA E.: Solicita la transferencia en forma precaria de la explotación de la calesita instalada en terrenos del EMDeR, en Juan B. Justo n° 3300 (frente al Anfiteatro) y la ampliación como rubro anexo de la "venta de golosinas".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
67. Nota 832-NP-04: INSTITUTO GERIATRICO R. LA RIOJA: Solicita modificación al régimen establecido en la Ordenanza n° 6997, respecto a la cantidad de ancianos por habitación, referente a la regularización de geriátricos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
68. Nota 833-NP-04: RED PERSONAS VIVIENDO C/SIDA: Solicita se promueva un cambio del diseño de postales en las tarjetas de colectivo que contenga material de prevención en relación al vih/sida.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
69. Nota 834-NP-04: ASOCIACION MARPLATENSE DE SURF: Solicita que el H. Concejo no otorgue autorizaciones a la Asociación de Surf Argentina, para competencias de surf, que coincidan con las que se establecen para su entidad.- DEPORTES Y RECREACION Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
70. Nota 835-NP-04: CEBRA: Solicita se convoque a una reunión conjunta a las Comisiones de Turismo, de Deportes y Recreación, al EMTuR y al EMDeR, a la Dirección General de Transporte y Tránsito y a su institución, para tratar la problemática planteada por los cortes de tránsito en el sector costero.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
71. Nota 836-NP-04: FEDERACION DE TAXIS: Solicita regularización del servicio de coche remise y la implementación de una tarifa diferencial para el mismo.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
72. Nota 837-NP-04: COMITE MUNICIPAL DE BIOETICA: Eleva informe anual correspondiente al corriente año.- CALIDAD DE VIDA.
73. Nota 838-NP-04: SOUBELET, MARIA DE LOS ANGELES: Eleva borrador del convenio propuesto por el Ministerio de Desarrollo de la Nación, para llevar a cabo el proyecto "Eco-Des" - Complejo de Recuperación y Procesamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Partido de General Pueyrredon.- TRAMITE INTERNO.

74. Nota 839-NP-04: S.A.M.I.: Solicita prórroga por el término de un año para la renovación de dos unidades afectadas al servicio de ambulancia.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
75. Nota 840-NP-04: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Eleva propuesta tendiente a crear "La Casa de la Cultura de Mar del Plata", en sector de la actual terminal de ómnibus.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
76. Nota 841-NP-04: REVISTA "CONDUCCIR EN AMERICA": Solicita autorizaciones para instalar mesas en la vía pública para recolectar firmas de adhesión a propuesta que promueve la incorporación de la educación vial en la enseñanza y para ubicar personas en cruces peatonales con carteles que mencionen "pare" y "siga".- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
77. Nota 842-NP-04: ASOCIACION DE MURGAS Y COMPARSAS: Solicita autorización para realizar el Corso Oficial de Mar del Plata, el cual se llevaría a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2005, en el sector comprendido por las calles 25 de mayo entre H. Yrigoyen y Córdoba.- EDUCACION Y CULTURA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
78. Nota 843-NP-04: UNIONE REGIONALE LOMBARDA: Solicita se contemple la posibilidad de imponer a un establecimiento educativo, preferentemente a la escuela secundaria de Educación Técnica n° 1, el nombre de "Giuseppe Mazzini".- EDUCACION Y CULTURA.
79. Nota 845-NP-04: C.I.C.O.P.: Eleva propuesta para declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación el inmueble denominado "La Casa sobre el Arroyo" de Amancio Williams.- EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA.
80. Nota 846-NP-04: ONG "CU.AL": Solicita la asignación de una partida dentro del Presupuesto 2005 para el desarrollo de las actividades de esa entidad.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
81. Nota 847-NP-04: ASOCIACION VECINAL LOMAS DE STELLA MARIS: Solicita se reconozca a la entidad para actuar conforme a lo dispuesto en el Decreto n° 15/1967, como nexo entre los vecinos y el estado municipal.- LEGISLACION.
82. Nota 848-NP-04: CULINARIA S.A.: Solicita se autorice al café "De Indias", a prestar el servicio de cafetería en el sector de la vía pública, correspondiente a la salida del "Shopping Los Gallegos", por la calle Belgrano esquina La Rioja.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
83. Nota 850-NP-04: PARROQUIA SANTA ANA: Solicita autorización para realizar un espectáculo en conmemoración del año eucarístico internacional, en la Plaza Revolución de Mayo, ubicada en Avda. Libertad y calle Marconi el día 26 de diciembre del corriente.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
84. Nota 852-NP-04: A.M.P.A.T.: Solicita autorización para implementar un nuevo sistema de publicidad en los vidrios de los taxis denominado "sistema micro perforado".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
85. Nota 853-NP-04: C.A.D.S.M.A.: Solicita se proceda a señalar las playas contaminadas e informa el lanzamiento de una campaña de información sobre la contaminación con efluentes cloacales.- LABOR DELIBERATIVA.
86. Nota 854-NP-04: OBRA DON BOSCO: Amplía los términos de lo solicitado por Nota 831-B-2004, referente a autorizar nuevo rubro y servicios junto a la calesita de Avda. Juan B. Justo al 3300.- A SU ANTECEDENTE NOTA 831-B-04.
87. Nota 856-NP-04: FEDERACION NACIONAL DE CONDUCTORES DE TAXI: Solicita la regulación del servicio de remise, en lo que respecta al tipo de prestación y a la tarifa mínima que debe cobrar.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
88. Nota 858-NP-04: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Solicita se le informe los alcances de la adhesión a la Ley Provincial n° 10592, referente al régimen jurídico básico e integral para las personas discapacitadas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
89. Nota 859-NP-04: C-O-A-M: Solicita se evalúe el Programa Museo para Todos, orientado a acercar el conocimiento científico de la astronomía a las escuelas.- EDUCACION Y CULTURA.
90. Nota 860-NP-04: CENTRO DE COMERCIANTES DE CALLE GÜEMES: Reitera pedido de traslado del kiosco de diarios y revistas ubicado en Güemes n° 3087 a la Plaza del Agua.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

91. Nota 862-NP-04: ALVARADO, STELLA: Solicita se declare de interés municipal y cultural la edición de la revista-libro "Apofántica".- LABOR DELIBERATIVA.
92. Nota 863-NP-04: PADRES DEL JARDIN MUNICIPAL N° 9: Exposición en Banca Abierta, por la que se solicita se adopten medidas conducentes a lograr el ingreso directo de los alumnos del preescolar o la apertura de un primer grado adicional en la EGB n° 3.- EDUCACION Y CULTURA.
93. Nota 864-NP-04: LODI, LUIS EDUARDO: Exposición en Banca Abierta, referente a la necesidad de alertar a la población, mediante la realización de una campaña de difusión, acerca de los riesgos de contagio de la hepatitis B.- CALIDAD DE VIDA.
94. Nota 865-NP-04: AMBITO FINANCIERO: Solicita autorización para el estacionamiento de un trailer cultural en Avda. Colón entre las calles Tucumán y Las Heras, durante el mes de enero de 2005.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
95. Nota 866-NP-04: TAXICOOP Y OTRAS SOCIEDADES: Elevan para conocimiento del H. Cuerpo el deseo de sus representados de continuar en el régimen de monotributo, donde manifiestan sentirse amparados y seguros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
96. Nota 867-NP-04: CHAPUR DE ROBBIO, INES: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante, el encuentro de artistas plásticos que se realizará el 10 de diciembre del corriente año, en adhesión a la celebración del 21° aniversario del regreso a la democracia y se autorice al efecto, el uso de la Plaza San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
97. Nota 868-NP-04: DUPAS, ROBERTO: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo su desvinculación de la Sociedad a la cual le fuera otorgada por Ordenanza 9933, el uso y explotación del sector parquizado ubicado en la intersección de la Avda. Luro y Bvard. Marítimo P. P. Ramos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 827-D-04.
98. Nota 869-NP-04: DI COSTANZO, JUANA YOLANDA: Denuncia el funcionamiento de una planta clandestina de pescado sita en la calle Diagonal Gascón n° 2479.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
99. Nota 870-NP-04: INTERNAUTA: Solicita se declare de interés la campaña que realizará esa organización, durante los meses de enero y febrero de 2005 en prevención del vih/sida.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
100. Nota 871-NP-04: ABUELAS DE PLAZA DE MAYO: Solicitan permiso para instalar un museo móvil en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre los días 9, 10, 11 y 12 de diciembre del corriente año, para la puesta del ciclo "Plásticos por la Identidad".- EDUCACION Y CULTURA Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
101. Nota 872-NP-04: ARGENTINACINE: Solicita autorización para realizar la filmación de un comercial de televisión en Laguna de los Padres, a llevarse a cabo el 15 de diciembre del corriente año.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
102. Nota 873-NP-04: CORSI FERRARI, ALEJANDRO: Solicita autorización para realizar series de partidas simultáneas de ajedrez en sector de la calle Rivadavia entre Santa Fe y Corrientes, durante la próxima temporada estival.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
103. Nota 874-NP-04: UCIP: Solicita autorización para realizar una campaña en las playas del centro de Mar del Plata desde el día 7 al 27 de febrero de 2005.- TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES Y DE SRES. CONCEJALES

104. Expte 1978-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Regione Lombardía", a la Plazoleta ubicada en la Ruta Provincial n° 11 y la calle Lombardía ex (409), del Barrio Alfar.- EDUCACION Y CULTURA.
105. Expte 1984-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo que intime a los propietarios de los terrenos baldíos, ubicados en Ayolas e Irala al 5500 del Barrio Las Avenidas, a dar cumplimiento a la normativa vigente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
106. Expte 2005-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Corazón de Tango" a la Plazoleta ubicada en la Ruta Provincial n° 11 y la calle Astor Piazzolla del Barrio "Alfar".- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
107. Expte 2006-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que Departamento Ejecutivo, previo contacto con el Ministerio de

Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe distintos puntos relacionados con el sistema de patrullas de la Policía de Buenos Aires en nuestra ciudad.- LEGISLACION.

- 108.Expte 2007-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios conducentes para proceder a reinstalar semáforo, en la intersección de la Avda. Luro y calle Carrillo.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 109.Expte 2020-EF-04: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de 180 días la recepción de solicitudes para la habilitación de diversos tipos de comercios, en el sector delimitado por las calles Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 110.Expte 2021-RPM-04: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo el Departamento Ejecutivo a intimar a todos los comercios que tengan mercaderías en exhibición o mesas y sillas que dificultan la circulación en la vía pública.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 111.Expte 2023-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados a la instalación, existencia e inspección de carteles y marquesinas, y si existe en estudio un proyecto de un código de publicidad.- LEGISLACION.
- 112.Expte 2024-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Excluyendo diversos rubros del listado de usos de suelo admisibles en el sector delimitado por las calles Alte. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 113.Expte 2040-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado, arbitre los medios necesarios a fin de instalar un Centro de Atención al Cliente dentro del Palacio Municipal.- RECURSOS HIDRICOS.
114.
Expte 2041-J-04: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el Encuentro de Presidents de las 10 naciones de América del Sur, para dar lugar al nacimiento de la unión sudamericana, a llevarse a cabo el día 9 de diciembre del corriente año en Lima, Perú.- LABOR DELIBERATIVA.
- 115.Expte 2042-AM-04: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Constituyendo una prioridad para esta Comuna la contratación de personas y empresas locales, para la ejecución de las obras y/o servicios relacionados con la realización de la Cumbre de las Américas.- PROMOCION Y DESARROLLO Y HACIENDA.
- 116.Expte 2044-URI-04: UNION RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Departamento Ejecutivo se le aplique caducidad de permiso a los propietarios del servicio de excursión "Olitás", por haberse constatado el consumo de bebidas alcohólicas a bordo del vehículo que desarrolla dicha actividad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

G) PROYECTO DE COMISION INTERNA

- 117.Expte 2034-C5-04: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo informativa para el tratamiento del llamado a licitación para contratar la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros, bajo el régimen de concesión en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

III.- DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS:

- 118.- Expte. 1531-D-04: Autorizando la designación de seis personas en la planta permanente en la Secretaría de Economía y Hacienda.
- 119.- Expte. 1909-D-04: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido para ser destinado a Reserva para Equipamiento Comunitario e Industrial, en el Barrio Puerto.
- 120.- Expte. 1912-D-04: Autorizando el uso de la vía pública y corte de tránsito para la realización de la "IV Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2005", el 6 de marzo próximo.
- 121.- Expte. 1932-D-04: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Necochea y San Juan.
- 122.- Expte. 1933-D-04: Aceptando la donación de \$100.000 ofrecida por el Sr. Andres Garfunkel, con cargo a realización de obra de un inmueble para funcionamiento de Unidad Sanitaria.

- 123.- Expte. 1936-D-04: Transfiriendo a favor del señor Eduardo Gómez el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad en la zona de La Rioja y Bolívar.
- 124.- Expte. 1938-D-04: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Alvarado y 20 de Septiembre.
- 125.- Expte. 1941-D-04: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles 20 de Septiembre y Rivadavia.
- 126.- Expte. 1953-D-04: Modificando el artículo 6.9.5 del C.O.T.
- 127.- Expte. 1954-D-04: Convalidando Convenios de financiamiento de Proyecto -Préstamo Birf 7157-AR Programas Jefes de Hogar- Componentes de Materiales.
- 128.- Expte. 1960-D-04: Autorizando la designación de tres personas en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.
- 129.- Expte. 1969-D-04: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a agentes y entidades.
- 130.- Expte. 1974-D-04: Aprobando la redeterminación del precio mensual del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido Manual y Mecánico y Servicios Especiales.
- 131.- Expte. 1997-D-04: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de Avda. Jara y Alvarado.
- 132.- Expte. 1999-D-04: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Alberti y Córdoba.
- 133.- Expte. 2000-D-04: Modificando el Cálculo de Recursos en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.
- 134.- Expte. 2012-D-04: Ampliando el Cálculo de Recursos en el Ente Municipal de Turismo.
- 135.- Expte. 2025-D-04: Autorizando la designación de dos personas en la Dirección de Defensa del Consumidor y Usuario.
- 136.- Expte. 2035-D-04: Convalidando el Decreto n° 1425, referente a contrato de alquiler con el Club Español destinado al funcionamiento del Teatro Colón.
- 137.- Nota 730-A-04:DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Autorizando el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización de la "Maratón Popular de Agrupación Atlética Marplatense III Edición", el 15 de enero de 2005. 2) RESOLUCION: Declarando de interés la realización de la maratón organizada por Agrupación Atlética Marplatense .
- 138.- Nota 746-A-04: Autorizando a la Asociación "Frente Marplatense" el uso de un espacio público para el desarrollo de un pesebre viviente el 19 de diciembre de 2004.
- 139.- Nota 790-A-04: Autorizando a "Amigos de la calle Olazábal" el uso de un espacio público y el corte de tránsito de la calle Olazábal entre Falucho y Avellaneda, con motivo de las celebraciones navideñas.
- 140.- Nota 815-F-04: Autorizando a F.A.S.T.A. el uso de un sector de la Plaza Mitre para la presentación de un pesebre viviente.
- 141.- Nota 821-E-04: Autorizando a Producción EpiRock 2004 a realizar un festival como cierre de la Fiesta Nacional del Mar.

B) RESOLUCIONES:

- 142.- Expte. 1118-AM-04: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios la continuidad de la construcción de la autovía que une las ciudades de Mar del Plata y Balcarce.

C) DECRETOS:

- 143.- Exptes: 2039-P-02; 1242-EF-04; 1252-J-04; 1308-J-04; 1407-V-04; 1600-J-04; 1691-J-04 y Notas:157-P-03; 456-C-04; 638-C-04; 642-C-04; 644-A-04; 691-C-04; 702-C-04; 704-C-04; 751-D-04; 758-OS-04; 805-D-04; 819-O-04, disponiendo su archivo.
- 144.- Expte. 1990-D-04: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte. 9820-1-04, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de remise con un vehículo modelo 1995.
- 145.- Expte. 1992-D-04: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte. 15877-8-04, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de transporte escolar con un vehículo modelo 1985.
- 146.- Expte. 2019-P-04: Convalidando el Decreto n° 250, por el cual se prorrogó por el plazo de treinta (30) días, las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante.
- 147.- Expte. 2022-SE-04: Constituyendo la Comisión de Trabajo para establecer las pautas metodológicas para la edición de la transcripción de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante.
- 148.- Expte. 2034-C-04: Convocando a una Jornada de Trabajo informativa para el tratamiento del llamado a licitación para contratar la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.

D) COMUNICACIONES:

- 149.- Expte. 1870-RPM-04: Viendo con agrado que Departamento Ejecutivo proceda a la firma de acuerdos relacionados con el "Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de Industria de la Construcción".
- 150.- Expte. 1907-AM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo instale un Centro de Atención al Contribuyente en el Palacio Municipal, permitiendo el pago de tasas y consultas inherentes al EMVISUR y G.A.
- 151.- Expte. 1946-J-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si está prevista la obra de alumbrado en el cantero central de la Avda. Carlos Tejedor entre Avda. Constitución y Acevedo.

- 152.- Expte. 1959-AM-04: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos relacionados con el Consejo Municipal del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur”

Sr. Presidente: Corresponde dar giros a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia desde el punto 10 al 117. Aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 22ª, 23ª y 24ª Reunión del Período 89º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) " Decreto n° 248.- Declarando Visitate Ilustre del Partido de General Pueyrredon a la Sra. Ministro Consejero de la Embajada Real de Thailandia en la República Argentina, Vararin Buranakarn. Decreto n° 249.- Prorrogando por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005, la contratación del Servicio de Acceso Full Internet del Honorable Concejo Deliberante. Decreto n° 251.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de las II JORNADAS DE CIRUGIA DE TRAUMA DEL HIGA MAR DEL PLATA". Decreto n° 252.- Declarando "Visitantes Ilustres de la Ciudad de Mar del Plata" a los Doctores Ricardo Ferrada y Darío Birolini, en reconocimiento a su constante y trascendente trabajo en el campo de la medicina. Decreto n° 253.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon el GRAN CLASICO NACIONAL "PRODUCTOS 2004", organizado por el Mar del Plata Trote Club, a realizarse los días 4 y 5 de diciembre de 2004 en el Hipódromo Filiberto Burla del Paraje Laguna de Ponce. Decreto n° 254.-Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon la realización del Programa NOVIASGOS SIN VIOLENCIA, organizado por la Dirección General de la Mujer. Decreto n° 255.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la participación del Dúo La Diabla, en los conciertos denominados CULTURAMERICA en la ciudad de Pau-Francia. Decreto n° 256.- Dejando sin efecto el Decreto n° 234 dictado por la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se distribuyó la ampliación de créditos otorgada por Ordenanza n° 16323. Firmados: Mauricio Irigoien, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD".

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Yo no sé si arrancar la cuestión previa con un homenaje o con un reclamo. Este año se cumplen diez años, por lo tanto va mi homenaje a la Ordenanza que fija los plazos para responder por parte del Departamento Ejecutivo a las comunicaciones que hace el Cuerpo. Ordenanza 9364 que fue votada por unanimidad en el año 1994 por este Cuerpo y reitero lo dicho hace un momento, es la que fija los plazos para que se respondan las comunicaciones, nada más y nada menos que las solicitudes de informes que hacen los concejales, que hace el Cuerpo. Por un lado ese homenaje a esa Ordenanza, pero hete aquí que esa Ordenanza a veces se cumple en tiempo y forma, no voy a decir que no, pero otras que son realmente de importancia para conocimiento del Cuerpo, no ocurre lo mismo. En la sesión del 15 de abril del corriente año hemos votado una comunicación que salió por unanimidad, tanto de la Comisión respectiva, la Comisión de Hacienda, como del Cuerpo, solicitándole al Departamento Ejecutivo y dentro de los plazos de la Ordenanza 9364, para que nos informe sobre el personal de la Comuna, permanente y temporario en la Administración Central y Entes Descentralizados detallando cantidad de cargos ocupados o no por nomenclador funcional y dependencia. Esta Comunicación 2629, fue aprobada por el Cuerpo por unanimidad el 15 de abril de 2004. Si nosotros nos remitimos a la Ordenanza que hace un rato le rendía homenaje, esta Ordenanza dice que en 30 días hábiles administrativos el Departamento Ejecutivo debe responder. Puede tener una prórroga de 15 días más cuando la gravedad o la importancia de la respuesta lo requiera, puede llegar a tener diez días más para un plazo que se les puede otorgar cuando la gravedad del tema lo meritúe, pero hete aquí que del 15 de abril de 2004 a primeros días de diciembre, estamos hablando de ocho meses de una Comunicación que no ha sido respondida. El Cuerpo está tratando el Presupuesto, no solamente el Presupuesto de la Administración Central, sino también el Presupuesto de los entes descentralizados. A su vez permanentemente el Ejecutivo nos manda solicitudes de designación de personal y como yo siempre digo, quieren que designemos personal, pero resulta que no sabemos con qué personal cuenta la Municipalidad, qué funciones realizan, en qué horario y sin embargo usted habla con cualquiera de los Secretarios o responsables de entes descentralizados y todos reclaman que les falta personal, pero aquí nosotros no tenemos la información. Ocho meses de aprobada esta Comunicación violando todos los plazos fijados por la Ordenanza 9364. Pero no solamente no sabemos, no nos han respondido esta Comunicación, sino que además existe una Ordenanza y todos sabemos muy bien y reitero lo que yo

siempre digo, no soy abogado, soy geógrafo, concejal, una Ordenanza tiene fuerza de ley para el Municipio y una Ordenanza que es la Ordenanza 8489 del año '92, que también solicita, ordena al Ejecutivo que en los meses de enero y junio de cada año se dispondrá la publicación en los medios locales de un cuadro demostrativo de la planta de personal que revista en el Municipio de General Pueyrredon, Administración Central y Entes Descentralizados. No se cumple con la Ordenanza que obliga a publicar la planta de personal, no se cumple con los plazos fijados para las respuestas de las Comunicaciones y solicitudes de informes del Honorable Cuerpo. No se cumplió con esta respuesta con los plazos fijados a esta Comunicación pidiendo qué pasa con el personal, cuánto personal hay en la Municipalidad, pero estamos tratando el Presupuesto. Solicito formalmente que en el marco de la Ordenanza 9364, se tomen todos los recaudos pertinentes para que el Ejecutivo de una vez por todas informe la situación del personal, la planta del personal, tal cual lo solicitado por la Comunicación 2629, votada el 15 de abril de 2004. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: En realidad me alegra que el concejal Worschitz haya sacado este tema, sumándole quizás a lo que acaba de decir el concejal, que en cada sesión venimos nombrando con esta situación de goteo, de a poquito, nombramientos de personal y en la sesión de hoy tenemos 11 nombramientos, con lo cual me parece que esto que está planteando el concejal Worschitz no es un tema menor. Nosotros seguimos nombrando y no tenemos un solo dato de cuanto es la planta. Me parece que no es un tema menor tener esta información. Por otra parte si uno ingresa a la página de la Municipalidad, adonde esta la planta de personal está totalmente desactualizada, no pudiendo extraer datos de ahí. Solicito por favor que se actualicen también los datos en la página correspondiente al Concejo Deliberante, sino que la eliminen, porque para que la gente se entere de cosas deficitariamente me parece que no es la función que tiene que cumplir.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso Para manifestar nuestro apoyo a la cuestión previa presentada por el concejal Worschitz, del Bloque Justicialista, también es uno de los temas que permanentemente este bloque machaca conjuntamente con otros concejales en función de saber cuál es realmente la planta de la Municipalidad, cuál es la utilización que hay, cómo está compuesta la misma, cuáles son los componentes de los planteles básicos. Recuerdo que esto se estaba discutiendo y fue un proyecto que surgió de la misma Comisión, que empezó siendo un tema que trajo Worschitz cuando él estaba en la Comisión de Hacienda, después se transformó en algo que todos los concejales estamos de acuerdo para saber realmente qué ocurría en esto y que no se produjera lo que también dijo la concejal Zubiaurre en el sentido que se producen nombramientos por goteo. A veces parece antipático, como es el caso de nuestro bloque, votarlos en contra, pero también es cierto que no tenemos toda la información. Sabemos como sabe todo el mundo de que hay áreas en la Municipalidad que les es difícil trabajar porque hay escaso personal y a su vez hay otras áreas donde evidentemente sobra personal. Sería bueno tener una verdadera política de restructuración del personal y justamente uno de los elementos que nos parece que es el adecuado, el conveniente, es tener una información veraz sobre la situación del personal municipal. Nos parece que lo que tendría que hacer el Departamento Ejecutivo es contestar lo más ante posible y en función de que también estamos en la discusión en la Comisión de Hacienda del Presupuesto 2005, tener esa herramienta justamente para elaborar políticas con respecto a un año que va a ser muy importante para la ciudad, va a ser un año donde tiene uno de los desafíos más grande desde que existe Mar del Plata, que es ni más ni menos que ser el lugar donde vamos a albergar a todos los Presidentes y Jefes de Estados del continente americano. Nada más.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCURRA

Sr. Presidente: Concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Señor Presidente, sabemos que se está dando en este recinto, en este Municipio la discusión del tema del transporte en la ciudad de Mar del Plata, por eso creo importante mencionar que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha modificado el Decreto Reglamentario la Ley Provincial 10592, que tiene que ver y está relacionado con el pase para discapacitados. Esta modificación que ha hecho la Provincia de Buenos Aires, que está ahora a la altura del Decreto a nivel nacional, permite que con el DNI y el certificado que acredite a las personas discapacitadas o con capacidades diferentes a poder contar con un transporte gratuito de manera y de uso general y total. Todos sabemos que las disposiciones que hay hasta la fecha, es justamente para personas discapacitadas que tengan que ser trasladadas a talleres de día y a talleres protegidos, centros de día o por temas de educación. Lo que permite esta modificación es que las personas que se encuentran en esta situación puedan en lo sucesivo obtener el beneficio que se hará extensivo a todas las líneas de servicio público de transporte de la Provincia de Buenos Aires. Tendremos como Municipio adecuarnos a esta situación y no solamente modificar la Ordenanza, sino también el Decreto Reglamentario que como todos sabemos limita con días, horarios y hace realmente engorroso para las personas discapacitadas el uso de este beneficio. Justamente esta cuestión previa es para decirles a los señores concejales que seguramente en poco tiempo tendremos una Ordenanza o así lo esperamos, del Ejecutivo adaptada a la modificación que hizo la Provincia de Buenos Aires y al Decreto que tiene vigencia hoy a nivel nacional. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para adherir a la cuestión previa que ha hecho la concejal Azcurra. En este Concejo Deliberante hay un proyecto ya hace varios meses en cuanto a la adhesión a esta ley provincial y en cuanto a la modificación de la Ordenanza vigente, creemos que realmente el tema de boletos para discapacitados es una parte de una deuda importante que tiene esta ciudad con los discapacitados, hoy los discapacitados no solamente tienen limitados su viaje en colectivo gratuito, no solamente para cuestiones que tienen que ver con terapia, sino que además tienen que ir a tramitar boleto gratuito a la UTE. Sabemos que en la UTE no son bien tratados y obviamente no estamos hablando de los discapacitados que pueden comprar con beneficios impositivos un Mercedes Benz o un BMW, estamos hablando de los discapacitados que además de tener un problema de discapacidad que les impide trabajar, además no pueden pagar su boleto de colectivo. Realmente la Ordenanza vigente que tiene ya unos cuantos años, en algún momento puede ser que haya significado un avance en la cuestión, hoy creo que no significa otra cosa que una barrera para que los discapacitados de Mar del Plata no puedan tener los beneficios que tienen los discapacitados de otros lugares del país. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Para adherir a las palabras de la concejal Azcurra, me parece que si este Municipio en muchos temas plantea la necesidad de ir en correlato con Nación y con Provincia, no puede quedarse ajeno a esto y por tanto solicitar que se trate el tema tal cual lo había planteado Acción Marplatense en su proyecto modificando el Decreto Reglamentario.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: El 11 de noviembre en una sesión planteábamos una discusión en torno al consumo de drogas, las adicciones y el narcotráfico en nuestra ciudad y decíamos citando a Edmon Burke que lo único que se necesita para que triunfe el mal es que los hombres buenos no hagan nada. Y citábamos ese día una encuesta del gobierno nacional donde señalaba que la iniciación en el consumo de drogas había bajado de los 13 a los 8 años en el total del país y decíamos que esos datos eran apenas un informe preliminar de lo que sería el informe definitivo. La semana pasada conocimos el informe definitivo y yo quiero plantearle a este Cuerpo lo terrorífico de las cifras que surgen de este estudio del INDEC. Si nosotros pensamos que en la encuesta anterior había diferencias sustanciales en el consumo de drogas entre niñas y niños de 12 años, hoy tenemos que admitir que las cifras se han igualado, las chicas de doce, quince años, consumen droga en igual proporción que los varones y aproximadamente 700.000 jóvenes argentinos consumen drogas según la encuesta del INDEC. Pero eso se agrava si nos referimos a las adicciones en términos generales. Cuando eliminamos los que consumen alcohol o los que consumen cigarrillos en una proporción razonable nos encontramos con que 11.000.000 de personas, de argentinos, consumen más alcohol que los consumos mínimos aceptados o 5.500.000 de personas fuman más que lo que se plantea como un consumo razonable, pero lo grave es cuando seguimos profundizando en los números y nos encontramos con que más de 1.000.000 de argentinos fuman marihuana, lo que nos está mostrando un sistema de narcotráfico no combatido o no reprimido como debe reprimirse y eso pasa por todas las fronteras de nuestro país. Estas cifras siguen, cuando nos referimos a quienes consumen cocaína o quienes consumen alucinógenos o estimulantes diversos o éxtasis o sedantes y tenemos que entre todos ellos hay otro millón de argentinos que se inscriben en esto y lo que es grave no es solamente este hecho, sino que estos son los que dicen que consumen ante la demanda de la encuesta, cuántos más no lo dicen, ocultan esa situación y entonces las cifras sin duda se multiplican y lo que es aterrador pasa a ser algo que debe ser una preocupación permanente de todos nosotros. Las drogas ilegales se observan en todas nuestras escuelas, se comercializan en muchas de ellas, incluso por personas que han sido puestas en esos lugares para comercializar otros elementos y la gravedad del problema ya adquiere también realmente una proporción muy grave en nuestra ciudad. Esta cifra de todo el país se multiplica en un 30% o un 40%, cuando hablamos a la proporción exacta de jóvenes de Mar del Plata que adhieren a esto según la encuesta del INDEC. Por eso, nosotros no podemos menos que pedir, que exijir que en esta temporada que se avecina, que es cuando se producen los picos de consumo de todos estos elementos, minoridad, la Municipalidad, la policía de la Provincia de Buenos Aires, la policía Federal tracen, ejecuten, realicen operativos especiales en nuestra ciudad para defender a nuestros jóvenes, a los chicos de Mar del Plata que son atacados por este narcotráfico que tiene ya un mercado asegurado, lo que hace rentable cualquier cifra superior a la que hoy tienen a su disposición. Por eso nos ponemos contentos cuando se nos dice que las medidas en torno a la Ley de Patente del Alcohol en Mar del Plata van bien, pero se vuelve aterrador cuando vemos que solo 100 negocios de 10.000 que se tienen que inscribir, se inscribieron hasta ahora. Y decimos que cien es una cifra buena, el 1º de febrero vence esa inscripción y nosotros necesitamos que estén inscriptos los 10.000 para poder establecer un control lógico, razonable, sobre la comercialización y el consumo de alcohol. Todos los estudios que disponemos dicen que el alcohol es la antesala de la droga y por tanto hacer que se cumpla la ley provincial, hacer que la ley provincial sea de inscripción rápida en el Municipio es fundamental, porque sin eso seremos todos de alguna manera cómplices o facilitadores del comercio de la droga. Gracias señor Presidente.

8 -

HOMENAJE A LA DEMOCRACIA

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Simplemente para rendir un homenaje a 21 años de la democracia argentina. El 10 de diciembre de 1983 fue un momento mágico, único e irreplicable y por suerte pudimos vivirlo en la plenitud y a conciencia cabal lo sucedido. Ese día fue una bisagra, un momento histórico que solo adquiere verdadera dimensión cuando transcurren los años, desde otras perspectivas, con otro cristal diferente al de la inmediatez. Al decir de Alfonsín “se acaba la dictadura”, según el texto que repetía Raúl Alfonsín en sus discursos, este diez de diciembre se vivió una jornada radiante en la que millones de argentinos se volcaron a la calle para participar de una fiesta, la fiesta de la democracia, algo que para muchas generaciones era inusual. Recuperar esta democracia y salir a la calle para homenajear al único vencedor, el propio pueblo argentino, se vivieron días difíciles. La herencia de la dictadura se sufre aún hoy, los 30.000 desaparecidos, los miles de presos, torturados, los vejámenes, los exiliados, los muertos, la guerra de Malvinas, nuestros chicos muertos abandonados, la amenaza del conflicto con Chile no resuelto, los exiliados por razones políticas, los científicos, los investigadores, los hombres de la cultura desarraigados para siempre, extranjeros aquí y allá, la deuda externa y eterna junto a la marginación, el hambre, la pobreza y la destrucción del aparato productivo y el crecimiento del sector especulador que hizo fortunas con la tablita cambiaria de Martínez de Hoz, la triste patria financiera. Tal vez nos quede un sabor agrídulce por las realizaciones que no llegaron, por los objetivos que no se cumplieron, pero a 21 años de aquel día la lucha sigue siendo la misma, una lucha por una sociedad más justa, más libre y más solidaria como la del año '83. Para concluir repetiré una frase de Raúl Alfonsín, “ una democracia debe ser pluralista, debe sentarse en la participación popular, en el funcionamiento de los partidos políticos y en las organizaciones intermedias, hay que radicar la violencia, terminar con la inmoralidad pública y desterrar la presunción de que el fin justifique los medios. Nada más.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente hace poco menos de dos meses concurrimos con los legisladores provinciales de Mar del Plata, con el diputado Juan Garivoto, con el legislador Marín Vega, con concejales de todas las bancadas entre los que estaban representantes – el presidente – de la bancada justicialista, estaba el señor Rech por la bancada de El Frente, había representantes de otras bancadas no recuerdo a todos, estaba el señor Intendente Municipal en una reunión que llevamos a cabo con el Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires en una actitud del conjunto de la ciudad que entendemos era muy positiva porque no mostraba diferencias de criterios en un reclamo que tenía también el aval de los representantes de la Comisión Mixta de Defensa del Puerto y las Playas que estaban allí presentes. Nuestro reclamo al Ministro, estaba fundado en la necesidad de incluir en el Presupuesto del año 2005 determinadas partidas que permitieran poner fin , o por lo menos limitar un proceso de erosión de las playas del sur. El informe que se hizo allí por parte del intendente, del Secretario de Obras – que también estaba- por parte de todos los miembros de la Comisión Mixta demostró claramente el dramatismo con el que se está viviendo en un sector muy amplio de los cuarenta y siete kilómetros de costa que tiene la ciudad, la reducción total de la superficie de arena. Este verano van a haber puestos de trabajo que se han perdido, que no se pueden recuperar y que no van a estar para este verano en función de que han desaparecido las playas que generaban esos puestos de trabajo. La primera observación que se hizo era que Mar del Plata necesitaba una respuesta en la emergencia, es decir en el corto plazo y por eso se reclamaban partidas para el Presupuesto 2005. Y también se planteó la necesidad de un plan integral de manejo de la costa, que quedó supeditado a un convenio que se firmaría el día 7 de diciembre con el Banco Mundial pero que claramente se diferenciaba de los reclamos de coyuntura. El Ministro nos dijo a todos los que estábamos allí presentes, en la ciudad de La Plata, que era una decisión prácticamente tomada tener una respuesta para la emergencia e incluir partidas en el año 2005. Allí se le dijo al Ministro también, que la ciudad quería tener una cierta oportunidad de opinar sobre esas inversiones y sobre esas obras y entonces él dijo que en veinte días iba a anunciar en nuestra ciudad las obras que se incluirían en el Presupuesto 2005. El motivo de esta cuestión previa es señalar que aun cuando el Presupuesto no está sancionado, aun cuándo tenemos la seguridad, la certeza de que vamos a estar representados por los legisladores de Mar del Plata como estuvimos claramente representados ese día al momento de dar una opinión sobre esto, el sentido de esta cuestión previa es señalar que hoy, han pasado varias veces esos veinte días y no está en Mar del Plata el anuncio, ni ninguna certeza de cuáles van a ser las partidas que se van a llevar adelante. Nosotros tenemos una preocupación por las playas, por el estado de las playas, por la reducción sistemática de arena, por los puestos de trabajo que se pierden y también tenemos una preocupación porque después de esa reunión, al concejal Salas, al concejal Rech, al Intendente, a nosotros, se nos preguntó y manifestamos satisfacción, nosotros le dijimos a los marplatenses que había una respuesta positiva. Les dijimos a los marplatenses que había un anuncio muy conveniente, que el Ministro se había mostrado casi podríamos decir generoso en cuánto a cuál podía llegar a ser la inversión que se previera para el 2005. No estamos ganados por el pesimismo, no estamos anunciando en esta banca que no se va a hacer lo que se comprometió, pero si estamos diciendo que los plazos se superaron, se expiraron largamente, se ha terminado el tiempo comprometido, estamos ante la inminencia del verano, seguramente ante la inminencia de la sanción del Presupuesto y no sabemos cuál va a ser la inversión y por lo tanto tampoco vamos a tener la oportunidad de opinar sobre esa inversión. Y no quisiéramos habernos hecho eco de algo que después no se cumpla porque habríamos sido parte de un anuncio que no tiene su correlato en la realidad, con lo cual si eso fuera así lo vamos a tener que señalar con toda la crudeza que corresponda. Queremos señalar que ha pasado el plazo, que ha pasado el tiempo, que la inversión que se comprometió a anunciar veinte días después no se anunció y que no sabemos realmente qué destino está tomando ese reclamo que formuló una representación tan amplia de Mar del Plata.

- 10 -

SOLICITUD DE PREFERENCIA

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Quería pedir con moción de preferencia para la próxima sesión el expediente 1569-P-03. Ese expediente estaba archivado, pedimos el desarchivo, ha sido desarchivado, tiene giro a las Comisiones de Medio Ambiente, Legislación y Hacienda. Vamos a pedirles a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que sea tratado el miércoles que viene, pero aparte lo queríamos pedir con moción de preferencia. El expediente está relacionado con encomendarle al Departamento Ejecutivo que desarrolle los mecanismos necesarios para comprar o alquilar un predio provisorio durante dos años para la disposición final de residuos.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Para adelantar nuestro voto favorable al tratamiento con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de preferencia del expediente 1569-P.03, aprobado por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

AUTORIZANDO LA DESIGNACIÓN DE SEIS PERSONAS EN LA PLANTA PERMANENTE EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (expte1531-D-04)

Sr. Presidente: Concejal Sanz, tiene la palabra.

Sr. Sanz: Tenemos en tratamiento un proyecto de Ordenanza para la incorporación a la planta permanente en ámbitos de la Secretaría de Economía y Hacienda de seis personas. Estas seis personas surgen de un listado definitivo de 22 que nos remitiera oportunamente el Departamento Ejecutivo y lo que se buscó fundamentalmente es asegurar el funcionamiento de algunas de las áreas que dependen de la Secretaría, como son las áreas de Tesorería, Compras y Suministros, Liquidación de Haberes y Presupuesto. Estas dos últimas áreas dependen de la Contaduría Municipal. Estamos planteando para el caso de Tesorería dos personas, en Compras y Suministros otras dos personas y en las restantes áreas la designación de una persona. Por otra parte y como en su momento la Comisión de Hacienda le solicitó a la Secretaría de Economía y Hacienda la información sobre las bajas que se dieron en los últimos cuatro años, la Secretaría en su respuesta nos informó que aproximadamente se habían dado 66 bajas con un informe detallado, nombre y apellido de cada una de las bajas, cargo y áreas a las que pertenecen, por lo tanto nosotros vamos a solicitar la aprobación del presente expediente y por otra parte queremos dejar sentado que acompañamos la preocupación planteada por el concejal Worschitz en el sentido de querer conocer la situación de la planta municipal. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para adelantar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Para adelantar mi voto negativo a este expediente, si bien fui parte de la Comisión que analizó las pasantías, en el mismo informe se deja constancia que no fueron cumplidas ciertas cosas, tal el hecho de los informes trimestrales que debía el Departamento Ejecutivo instrumentar a partir de la Ordenanza 15346. Por otra parte lo que si veo es que se han reducido las expectativas de la Secretaría de Hacienda que en un principio elevó la propuesta de nombramientos de 26 personas y ahora la han reducido a seis personas. Se ve que se han podido arreglar o han podido solucionar el problema de personal que tenían. Lo que sí me llama la atención de la Ordenanza que hoy estamos votando es que hay una persona que originalmente no estaba en estos listados y que ingresó este año al Municipio cumpliendo las funciones de pasante, cuando en realidad tenía en el mismo listado una cantidad impresionante de gente que había ingresado en abril del año pasado. No entiendo porque se nombra a esta persona sobre otras que ingresaron con anterioridad.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para adelantar el voto negativo a estos nombramientos.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 12 -

INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EL BIEN CEDIDO PARA SER DESTINADO A RESERVA PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E

**INDUSTRIAL, EN EL BARRIO PUERTO
(expte. 1909-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y
CORTE DE TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE LA
“IV EDICIÓN DEL HALF ISS TRIATLÓN MAR DEL PLATA
2005”, EL 6 DE MARZO PRÓXIMO
(expte. 1912-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado, artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UNA PARADA
DE TAXIS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
NECOCHEA Y SAN JUAN
(expte. 1932-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE \$ 100.000 OFRECIDA
POR EL SEÑOR ANDRES GARFUNKEL, CON CARGO A
REALIZACIÓN DE OBRA DE UN INMUEBLE
PARA FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD SANITARIA
(expte. 1933-D-04)**

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: En la Comisión de Hacienda, a instancias del concejal Pulti advertimos un error en cuanto a que el articulado no reflejaba adecuadamente la voluntad del donante que había donado \$ 100.000.= para tareas de construcción, remodelación y adecuación de un inmueble donde funciona una sala de salud. Hemos hecho esta modificación que obra en Secretaría para que quede reflejado exactamente el destino que el donante le quiso dar al dinero.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular con las modificaciones mencionadas, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Una donación de estas características, le pediría al señor Presidente que le haga llegar al donante copia de la resolución del Concejo y el agradecimiento en nombre de la comunidad de Mar del Plata por la donación.

Sr. Presidente: Será considerado.

- 16 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO
GÓMEZ EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL
LINDERO A SU PROPIEDAD EN LA ZONA DE LA
RIOJA Y BOLIVAR
(expte. 1936-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UNA PARADA
DE TAXIS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
ALVARADO Y 20 DE SEPTIEMBRE**

(expte. 1938-D-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UNA PARADA
DE TAXIS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
20 DE SEPTIEMBRE Y RIVADAVIA**

(expte. 1941-D-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 6.9.5. DEL COT

(expte. 1953-D-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE FINANCIAMIENTO
DE PROYECTO –PRÉSTAMO BIRF 7157-AR PROGRAMAS
JEFAS DE HOGAR- COMPONENTES DE MATERIALES**

(expte. 1954-D-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA
AUTORIZANDO LA DESIGNACIÓN DE TRES PERSONAS
EN EL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD, SERVICIOS
URBANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL**

(expte. 1960-D-04)

Sr. Presidente: Concejal Lobato

Sr. Lobato: Si señor presidente, para adelantar el voto negativo. Este expediente tiene un tema que establece un precedente preocupante. Se trata de gente que está ingresando como heredera de empleados fallecidos. El precedente que nosotros consideramos negativo es que Mar del Plata con el índice de desocupación que hay y con las necesidades que tiene la comunidad marplatense, votar esto, va en desmedro de las necesidades antes dichas. Por eso lo voto en negativo.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Señor Presidente, para que conste mi voto negativo a este expediente. Creo que en lo que va del año ya llevamos alrededor de cincuenta nombramientos, para que quede constancia.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para expresar el voto negativo con respecto a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, yo voy a votar afirmativamente este expediente, señalando solamente que las tres personas que se designan son parientes de empleados municipales que fallecieron en servicio y van a ocupar puestos de tractorista, de oficinista. Quiere decir que ninguno de ellos va a gozar de ningún privilegio. Por eso voto por la afirmativa.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: En el expediente, señor Presidente, que tratamos en la Comisión de Hacienda, obra el hecho que justifica esta designación desde el punto de vista cuantitativo. Allí informa el Ente Municipal de Servicios que en los últimos tres años se han ido por distintas razones, fundamentalmente por la jubilación anticipada y por otras cuestiones, alrededor de ciento setenta personas y han entrado doce. Creemos que es un elemento que justifica sobradamente el ingreso de estas tres personas.

Sr. Presidente: Concejales Malaguti.

Sr. Malaguti: Para hacer una acotación, señor Presidente, ya que se habló de mal precedente. En realidad la anterior legislación, el anterior estatuto de personal municipal, preveía expresamente que si un agente municipal fallecía en servicio se le reservaba una vacante a un pariente directo, hijo o lo que fuere. Eso ciertamente que a partir de la 11757 fue derogado, en la actual legislación ya no está más en vigencia. Pero insisto, era algo que estaba en vigencia en la anterior legislación y que realmente de uso y costumbres siempre, en la medida que se pudo, se siguió haciendo. Cuándo había alguna situación de este tipo de fallecimiento de un agente se intentaba preservar de alguna forma el ingreso para la familia a través de un cargo, no similar, pero aunque sea un cargo en la administración municipal.

Sr. Presidente: Concejales Artime.

Sr. Artime: Si bien nosotros adelantamos nuestro voto negativo a este expediente teniendo en cuenta algunos de los argumentos que hemos escuchado por parte de los concejales que lo van a votar afirmativamente, pediríamos que este expediente sea pasado al fin del Orden del Día y que nos den tiempo mientras tanto a analizar algunas cuestiones relacionadas con este, para tener la posibilidad de rever nuestro voto.

Sr. Presidente: Concejales Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, primero decir que este tema de nombramiento de personal es una facultad del Departamento Ejecutivo. No entiendo porqué están enviando estos nombramientos al Concejo Deliberante. Es una facultad del Departamento Ejecutivo, nosotros podemos no estar de acuerdo con la política de personal, pero en este caso concreto señor Presidente, es cierto que en algún momento nosotros declaramos la emergencia en la ciudad de Mar del Plata, congelamos las vacantes y no había alternativa. Me parece que hoy, que estamos discutiendo un Presupuesto de \$ 250.000.000.= -a nosotros nos está dando casi esa cifra – me parece que no estamos en emergencia. En el momento que declaramos la emergencia el Presupuesto de este municipio eran \$ 130.000.000.=, casi la mitad del que estamos discutiendo actualmente. Por otro lado señor Presidente nosotros estuvimos hablando con el Sindicato, acá se están nombrando, una oficinista, un obrero I y otro obrero I. La oficinista que se nombra es la esposa de un empleado municipal que murió en una “motito” hace muy poco tiempo, quedó con cinco hijos y estuvimos averiguando y esta señora va a ir de telefonista a Alumbrado Público y eso va a poder liberar a un obrero del Alumbrado Público a la calle. El otro, Almirón Marcelo Martín y Bianchi Pablo Nazario, es el que murió en el tractor en la ruta 11 cortando el pasto, es el hijo. Y el otro señor es el que murió – también cortaba el césped en Varesse – y se quedó dormido y murió y también estamos hablando del hijo. Así que en este sentido nosotros estamos absolutamente convencidos, a mí me encantaría que Acción Marplatense lo vote, pero si no fuera así creo que nos dan los votos y ya creo que es importante la actitud que ha tenido Acción Marplatense en un caso tan especial como este, nosotros nos hemos comprometido con el Sindicato de Municipales que vino a explicarnos este tema – que además estaba en el expediente – así que me parece que no hay que perder mucho tiempo dado que nosotros hemos sido muy críticos respecto a la política de personal. Usted recordará, señor Presidente, que en la época de Aprile se nombraron setenta funcionarios políticos que nosotros decíamos que era una enormidad, que ningún funcionario por importante que fuera necesitaba setenta funcionarios políticos, se llevaban una cantidad enorme de dinero y acá estamos hablando de obreros que seguramente le van a brindar al municipio un servicio mejor que el actual. Nada más.

Sr. Presidente: Concejales Martínez Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Yo le pediría al bloque oficialista que con igual criterio que hoy está nombrando esto, que haga las gestiones necesarias ya que el bioquímico del Centro de Salud N°2, Norberto Echeverría, quien ha fallecido, su familia se encuentra en la misma situación social comprometida, con lo cuál le pediría que gestione con el Sindicato la posibilidad del ingreso para tener un criterio igual al que viene sosteniendo.

Sr. Presidente: Concejales Pérez.

Sr. Pérez: Creo que se lo aclaré en la reunión de Labor Deliberativa, cuándo lo tengamos para votar en la próxima reunión de Calidad de Vida, lo vamos a votar, como votamos este pedido de nombramiento. No es una cuestión del bloque oficialista, nosotros lo vamos a votar.

Sr. Presidente: Concejales Salas.

Sr. Salas: Quiero apoyar este pedido que hace la concejal Zubiaurre, seguramente no es una responsabilidad del bloque oficialista, es una responsabilidad del Departamento Ejecutivo. La realidad que el bioquímico hace falta en este momento y esperemos que cualquiera de nosotros haga la gestión para que en la próxima sesión lo estemos votando. Nada más.

Sr. Presidente: Tengo un pedido de alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad la alteración del Orden del Día del expediente 1960.

- 22 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A AGENTES Y ENTIDADES
(expte. 1969-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**APROBANDO LA REDETERMINACIÓN DEL PRECIO MENSUAL
DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, BARRIDO
MANUAL Y MECÁNICO Y SERVICIOS ESPECIALES
(expte. 1974-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UNA PARADA DE
TAXIS EN LA INTERSECCIÓN DE AVDA. JARA Y ALVARADO
(expte. 1997-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UNA PARADA DE TAXIS
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ALBERTI Y CÓRDOBA
(expte. 1999-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**MODIFICANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS EN EL ENTE
MUNICIPAL DE VIALIDAD, SERVICIOS URBANOS Y
GESTIÓN AMBIENTAL
(expte. 2000-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AMPLIANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS EN EL
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO
(expte. 2012-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS
EN LA DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y USUARIO
(expte. 2025-D-04)**

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Si, adelanto mi voto negativo en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Señor Presidente, para que conste mi voto negativo y con esto cierran los once nombramientos que decía que hoy estamos votando.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para expresar el voto negativo con respecto a estos dos abogados para trabajar en la dependencia que el otro día el escribano Oscar Pagni nos vino a presentar al nuevo funcionario.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. En general y en particular aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, Martínez Zubiaurre y Lobato.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 1425, REFERENTE
A CONTRATO DE ALQUILER CON EL CLUB ESPAÑOL
DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL
TEATRO COLÓN
(expte. 2035-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO EL
USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DE TRÁNSITO
PARA LA REALIZACIÓN DE LA “MARATÓN POPULAR DE
AGRUPACIÓN ATLÉTICA MARPLATENSE III EDICIÓN”,
EL 15 DE ENERO DE 2005. 2) RESOLUCIÓN: DECLARANDO
DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA MARATÓN
ORGANIZADA POR LA AGRUPACIÓN
ATLETICA MARPLATENSE
(nota 730-A-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN “FRENTE MARPLATENSE”
EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO
DE UN PESEBRE VIVIENTE EL
19 DE DICIEMBRE DE 2004
(nota 746-A-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO A “AMIGOS DE LA CALLE OLAZÁBAL”
EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO Y EL CORTE DE
TRÁNSITO DE LA CALLE OLAZÁBAL ENTRE
FALUCHO Y AVELLANEDA, CON MOTIVO DE
LAS CELEBRACIONES NAVIDEÑAS
(nota 790-A-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

AUTORIZANDO A F.A.S.T.A. EL USO DE UN SECTOR

**DE LA PLAZA MITRE PARA LA REPRESENTACIÓN
DE UN PESEBRE VIVIENTE
(nota 815-F-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO A PRODUCCIÓN EPIROCK 2004 A
REALIZAR UN FESTIVAL COMO CIERRE DE LA
FIESTA MACIONAL DEL MAR
(nota 821-E-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 35 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS LA CONTINUIDAD DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA QUE UNE LAS CIUDADES
DE MAR DEL PLATA Y BALCARCE
(expte. 1118-AM-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 36 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2039-P-02 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad.

- 37 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E.
EL EXPTE. 9820-1-04, RELACIONADO CON LA PRÓRROGA
PARA CONTINUAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
REMISE CON UN VEHÍCULO MODELO 1995
(expte. 1990-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E.EL EXPTE.
15877-8-04, RELACIONADO CON LA PRÓRROGA
PARA CONTINUAR LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON
UN VEHÍCULO MODELO 1985
(expte. 1992-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 250, POR EL CUAL
SE PRORROGARON POR EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS,
LAS SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE**

(expte. 2019-P-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**CONSTITUYENDO LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA
ESTABLECER LAS PAUTAS METODOLÓGICAS PARA
LA EDICIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS
ACTAS LIMINARES DEL H.C.D.**

(expte. 2022-SE-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
INFORMATIVA PARA EL TRATAMIENTO DEL
LLAMADO A LICITACIÓN PARA CONTRATAR LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE
URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS**

(expte. 2034-C-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO PROCEDA A LA FIRMA DE ACUERDOS
RELACIONADOS CON EL “PLAN NACIONAL DE
CALIFICACIÓN PARA TRABAJADORES DE INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN”**

(expte.1870-RPM-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INSTALE UN
CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
EN EL PALACIO MUNICIPAL, PERMITIENDO EL PAGO
DE TASAS Y CONSULTAS INHERENTES AL EMVISUR y G.A.**

(expte. 1907-AM-04)

Sr. Presidente: Concejel Pérez.

Sr. Pérez: Este proyecto de Comunicación que esta originado en la situación de la mudanza del EMVISUR y GA a un sector bastante alejado del centro, esta propuesta de Acción Marplatense lo vamos a votar, pero ya esta funcionando. Salvo el tema de pago de tasas que están instalando las máquinas, todo lo que es recepción de trámites relacionado con el EMVISUR está funcionando dentro del Palacio Municipal al lado de la oficina de Control Lumínico.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI ESTÁ
PREVISTA LA OBRA DE ALUMBRADO
EN EL CANTERO CENTRAL DE LA AVDA. CARLOS
TEJEDOR ENTRE AVDA. CONSTITUCIÓN Y ACEVEDO.**

(expte. 1946-J-04)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS PUNTOS
RELACIONADOS CON EL CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE AMATEUR Y EL FONDO DE
PROMOCIÓN DEL DEPORTE AMATEUR
(expte. 1959-AM-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Quedando un solo expediente y el tratamiento de los expedientes sobre tablas, votamos un cuarto intermedio. Aprobado.

- Siendo las 12:15 se pasa a cuarto intermedio

-Siendo las 12:38 se reanuda la sesión

- 46 -

**AUTORIZANDO LA DESIGNACIÓN DE TRES PERSONAS
EN EL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD, SERVICIOS
URBANOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
(expte. 1960-D-04)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, en vista de algunos argumentos que han dado concejales preopinantes, vamos a votar afirmativamente este expediente ya que creemos que se trata de una situación absolutamente excepcional. Por el otro lado también vamos a solicitar en consonancia con lo que dijo la concejal Martínez Zubiaurre y a cuyo tema adhirió el bloque justicialista, que si hay otros temas en este municipio en cuánto a personas familiares de empleados fallecidos que están en situaciones absolutamente similares a lo que hoy estamos votando pedimos que el Departamento Ejecutivo mande esos expedientes, siempre que sean situaciones absolutamente excepcionales y similares al que estamos votando y esos casos exclusivamente también van a contar con nuestro voto afirmativo. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Lobato y la concejal Martínez Zubiaurre.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) “ Expte. 1557-U-00: Otorgando la distinción al “Mérito Ciudadano” al Sr. Lorenzo Vicente Niglia, por su destacada vocación de servicio y su aporte al legado cultural de la ciudad. Expte. 1987-D-04: Autorizando al señor Sergio Chazarreta a afectar con el uso “Tapicería y Cortinería” el local ubicado en Olazabal nº 1856. Expte. 2024-AM-04: Excluyendo diversos rubros del listado de usos de suelo admisibles en el sector delimitado por las calles Brown, Catamarca, R. Peña y Córdoba. Expte. 2050-C-04: Prorrogando por el término de 90 días, el plazo para que los titulares de licencias de taxis, remises, transporte escolar, auto rural, transporte privado y servicio de excursión procedan a la renovación de los vehículos. Expte. 2054-I-04: Solicita licencia en el ejercicio de sus funciones como Intendente Municipal en el período comprendido entre el 13 y el 23 de diciembre del corriente año. Nota 739-M-04: Movimiento Cristiano y Misionero solicita autorización para realizar un acto navideño el día 25 de diciembre de 2004 en la intersección de las calles H. Yrigoyen y San Martín. Nota 810-NP-04: solicitando autorización para la realización del pesebre viviente “Nuestra Primera Navidad”, el 18 de diciembre de 2004. Nota 850-P-04: Solicita autorización para realizar un espectáculo en conmemoración del año eucarístico internacional en la plaza Revolución de Mayo el día 26 de diciembre. Nota 867-CH-04: Solicitando se declare de interés el encuentro de artistas que se llevará a cabo el próximo 10 de diciembre en la plaza San Martín. Nota 872-A-04: Solicita autorización para realizar la filmación de un comercial de televisión en Laguna de los Padres el día 15 de diciembre de 2004. Nota 877-A-04: Eximiendo a Animal Planet del pago del 50% de los derechos por publicidad y propaganda. Expte. 2009-D-04: Autorizando a la señora Carolina Ludwig a afectar con el uso de suelo “Canchas de Tenis, Paddle, Fútbol Cinco, Gimnasio, Restaurante, Parrilla, Cafetería, Expendio de Bebidas, Cigarrillos y Golosinas. Juegos de Salón, el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo 5267.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día, aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “MERITO CIUDADANO”
AL SEÑOR LORENZO VICENTE NIGLIA, POR SU DESTACADA
VOCACIÓN DE SERVICIO Y SU APORTE AL LEGADO
CULTURAL DE LA CIUDAD.
(expte. 1557-U-00)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta e un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SEÑOR SERGIO CHAZARRETA A
AFECTAR CON EL USO “TAPICERÍA Y CORTINERÍA”
EL LOCAL UBICADO EN OLAZABAL N° 1856
(expte. 1987-D-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXCLUYENDO DIVERSOS RUBROS DEL LISTADO DE USOS
DE SUELO ADMISIBLES EN EL SECTOR DELIMITADO
POR LAS CALLES BROWN, CATAMARCA, R. PEÑA Y CÓRDOBA
(expte. 2024-AM-04)**

Sr. Presidente: Concejál Artime.

Sr. Artime: Si señor Presidente, creo que evidentemente no ha sido bueno para la ciudad de Mar del Plata, y especialmente para los vecinos que viven en este sector, que el Estado Municipal en todos estos años haya permitido que vayan apareciendo usos recreativos nocturnos en este sector que era absolutamente residencial. Hace ya muchos años que los vecinos que viven en este sector de Mar del Plata, cuyas vidas fueron absolutamente alteradas por la aparición de estos usos, los escuchamos en los medios de comunicación, los recibimos en las oficinas de este Concejo, en cuanto a las quejas y a la falta de tranquilidad que les producen todos estos usos recreativos. Obviamente, señor presidente, que Mar del Plata es una ciudad turística, y que debe tener usos recreativos y debe tener una importante actividad nocturna, pero evidentemente uno de los desafíos que tiene esta ciudad es que esas actividades nocturnas y esas actividades recreativas sean absolutamente compatibles con las actividades residenciales, que no son otra cosa que ser compatibles con la tranquilidad y con el descanso de los vecinos de Mar del Plata. Evidentemente esto también ha pasado porque hace años que en este municipio no hay políticas urbanas de desarrollo y evidentemente es cierto lo que ayer escuchábamos junto al concejal Worschitz en una jornada de Planeamiento Urbano Sustentable cuando el arquitecto Eduardo Resse, que sin duda es uno de los referentes que hay en el país sobre política de desarrollo urbano, un poco en tono irónico decía “les voy a dar una mala noticia. Con los retiros de frente y los retiros laterales no se hacen políticas de desarrollo urbano”. Y esto es exactamente lo que pasa en Mar del Plata. La ley 8912, obviamente no alcanza. Una ley del proceso, desactualizada, demasiado estructurada y que homogeneiza en forma absolutamente errónea lugares de la provincia de Buenos Aires que por sus características urbanas son distintas absolutamente en su entorno físico. No es lo mismo dictar legislación urbana para Avellaneda, para Rauch o para Mar del Plata y la ley 8912 carece de ese error. Por el otro lado tampoco alcanza con un Código de Ordenamiento Territorial del año '80 que hoy está absolutamente desactualizado. Creo que no se aprueban en este Concejo menos de dos o tres excepciones de suelo por sesión. Con lo cuál si empezamos a sumar las excepciones de suelo que se han aprobado en este Concejo, que obviamente vienen con visto bueno de las oficinas técnicas del Departamento Ejecutivo, hoy tenemos dos códigos. Tenemos un código que es el que está en los papeles y que absolutamente dista de la realidad miles de kilómetros y tenemos otro código que es el código real y que es la ciudad que no tiene nada que ver con esa Ordenanza del Código de Ordenamiento Territorial. Por eso decía, señor Presidente, que es necesario tener políticas urbanas que puedan hacer compatibilizar las actividades nocturnas y recreativas con la tranquilidad de los vecinos. Las inmediateces de la calle Hipólito Yrigoyen hace veinte años, no existían los bares, la gente vivía ahí tranquilamente como en cualquier lugar de Mar del Plata, desarrollaban su vida, descansaban y este problema que hace unos años apareció de actividades nocturnas en forma puntual que se desarrollan en distintos lugares de esa zona, en realidad bien podría pasar hoy en otros barrios de Mar del Plata. Creo que con esta Ordenanza que estamos aprobando hoy hacemos un avance a favor de la tranquilidad y de que los vecinos de ese sector puedan empezar a recuperar su vida absolutamente normal. Las aceleradas de motos, los ruidos, los gritos, las roturas de vasos, las suciedades que se producen en las veredas, sin duda no permiten que estos vecinos desarrollen su vida como ellos merecen. Con esta Ordenanza que fue presentada por este bloque, pero que fue mejorada con el aporte de distintos concejales de distintos bloques, creo que vamos a avanzar en dos o tres cuestiones que son absolutamente fundamentales. Una es dejar de lado las suspensiones provisorias que nunca son buenas legislativamente y además tienen el riesgo, de que aunque sea veinticuatro horas no corre esa suspensión, alcanza para que entren numerosos expedientes con respecto a nuevas habilitaciones. Hoy estamos dejando claro que en forma definitiva nunca más podrán habilitarse este tipo de

actividades nocturnas en esa zona. Por el otro lado creo que también estamos avanzando en un punto importante que tiene que ver con los shows en vivo. Los shows en vivo, sin duda son el puente que hace que un restaurante se convierta a las tres de la mañana en un bar o en una confitería. Entonces usos que aparentemente no tienen ningún tipo de impacto en la vida de los vecinos que viven en ese barrio, a partir e la tergiversación de ese uso si empiezan a tener un impacto en esa vida de los vecinos. Un restaurante sin shows en vivo sin otro tipo de actividad que la que un restaurante clásico y típico, no tendría porque traer ningún problema, es un uso que como mucho puede durar hasta la una e la mañana y es un uso que no tiene ningún tipo de alteración, ni se forman conglomeraciones de gente en la calle más allá de lo que es un restaurante. Y por el otro lado creo que también es importante, que es un aporte que se ha hecho a este proyecto, de que se ponga un límite horario a la actividad de mesas y sillas. Sin duda que si uno vive en cualquier lugar e este barrio y al lado tiene una confitería que además tiene mesas y sillas funcionando a las cuatro de la mañana, obviamente que esos ruidos contribuyen con la falta de tranquilidad que pueden tener estos vecinos. Por eso obviamente vamos a votar afirmativamente este proyecto, creemos que es un avance en lo que tiene que ver con la tranquilidad de este barrio de Mar del Plata, pero creemos que también hay deudas enormes en cuánto a tener políticas de desarrollo urbano, en cuanto a tener controles importantes por parte del Estado Municipal y en cuanto a tener ni más ni menos que una política de planificación que en los últimos años realmente no ha existido. Nada más.

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a la Ordenanza propuesta.

Sra. Secretaria: (Lee) Artículo 1º) Exclúyese el listado de uso de suelo admisibles a los rubros; Bar, Boite, Cabaret, Café, Café Nocturno, Café Bar Nocturno, Cafetería, Club Nocturno, Confitería Bailable, Café Concert, Discoteca, Dancing, Disquería Pub, Bailanta, Billar, Pool, Restaurante de Espectáculos, con o sin espectáculos en vivo, Copetín al paso, Picadas y Minutas, Fonda y Cantina, en el sector delimitado por las calles; Almirante Brown, Catamarca, R. Peña y Córdoba en ambas aceras en todos los casos. Artículo 2º) En la zona delimitada por el artículo 1º no será de aplicación la Ordenanza 14.000. Artículo 3º) El horario tope en la zona para la utilización de mesas y sillas en veredas será las 23:00 horas. Artículo 4º) En caso que la actividad objeto de la solicitud sea una de las previstas en el punto 5.2.2. usos no codificados y 5.2.2.1. consideración de usos no codificados del C.O.T. y asimilable a algunas de las mencionadas en los artículos precedentes, se le dará el tratamiento previsto en la presente. Artículo 5º) Derógase la Ordenanza 16.138 y sus modificatorias. Artículo 6º) de forma.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Una pequeña consulta. Me parece que tenemos que ajustar un poquito mejor la redacción a menos que quede claro aquí. Ponemos horario tope a las 23:00 horas. La pregunta es ¿ponemos un horario tope, a partir de las 23:00, no pueden estar más y a qué hora pueden arrancar? Pueden arrancar a las tres o cuatro de la mañana, con lo cuál la pregunta es ¿cómo lo enganchamos esto? Digamos, 23:00 horas horario tope para poner las mesas en la vereda y no pueden estar antes de las 8:00 de la mañana.

Sr. Presidente: Yo le diría, si usted está de acuerdo, ponemos desde las 7:00 a las 23:00 será el único horario.

Sr. Worschitz: Desde las 8:00, porque además antes de las 8:00 no abre ningún café.

Sr. Presidente: ¿De 24:00 no va?

Sr. Worschitz: No. De 24:00 no. De 8:00 a 23:00 horas

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: En horario nocturno, porque durante el día no tiene ningún inconveniente, al mediodía las actividades mesas y sillas. Entonces pongamos simplemente el horario nocturno será...

Sr. Worschitz: De 8:00 a 23:00 horas.

Sr. Presidente: Yo diría que el horario para utilización de mesas y sillas en esa zona sería de 8:00 a 23:00. Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, hay muchos bares que abren antes de las 8:00. Hay bares que están abiertos a las 7:00 de la mañana y en realidad a las 7:00 de la mañana no es una molestia para los vecinos, con lo cuál lo que pediría es a las 7:00 de la mañana y no a las 8:00, porque hay una hora de diferencia, parece poco pero existe.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DE TAXIS, REMISES, TRANSPORTE ESCOLAR, AUTO
RURAL, TRANSPORTE PRIVADO Y SERVICIOS DE
EXCURSIÓN PROCEDAN A LA RENOVACIÓN
DE LOS VEHÍCULOS
(expte. 2050-C-04)**

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Señor presidente, este proyecto de Ordenanza lo que intenta establecer es una situación de justicia. Nosotros hemos venido devolviendo al Departamento Ejecutivo toda una serie de solicitudes de prórroga de distintos tipos de transportes habilitados por la Municipalidad, creo que fue una buena determinación por parte de la Comisión de Transporte y del Cuerpo hacerlo así, pero quedaba establecida una diferenciación y un privilegio por parte de los vehículos taxímetros, dado que de acuerdo a la Ordenanza que establece este servicio, posibilita que una vez llegado el fin de su vida útil tengan noventa días más para proceder al cambio del vehículo. Casualmente las vidas útiles terminan en diciembre, esta Ordenanza lo que posibilitaba era que reuniendo las condiciones de la Verificación Técnica Vehicular y de Inspección Municipal pudieran trabajar la temporada y así acceder al cambio del vehículo. Pero nos había quedado afuera de este sistema que era de privilegio para los taxistas los demás modos de transporte que habilita la Municipalidad, razón por la cuál hemos propuesto en Transporte y en Presidentes de Bloques esta modificación y resolvemos de alguna manera unos diez y doce pedidos puntuales que hemos atendido en los últimos quince días, donde la gente no nos pedía como habitualmente hacía, un año de prórroga sino los tres meses de la temporada en consonancia con lo que le damos a los taxistas.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:55 se retira el concejal Salas.

- 51 -

**PROYECTO DE DECRETO
OTORGANDO LICENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS
FUNCIONES AL INTENDENTE MUNICIPAL EN EL
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 Y EL 23 DE
DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO
(expte. 2054-I-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL MOVIMIENTO CRISTINAO Y
MISIONERO A REALIZAR UN ACTO NAVIDEÑO EL
DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2004 EN LA INTERSECCIÓN
DE HIPOLITO YRIGOYEN Y SAN MARTÍN
(Nota739-M-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA
REALIZACIÓN DEL PESEBRE VIVIENTE
“NUESTRA PRIMERA NAVIDAD”, EL
18 DE DICIEMBRE DE 2004
(Nota 810-NP-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA PARROQUIA SANTA ANA A
REALIZAR UN ESPECTÁCULO EN CONMEMORACIÓN
DEL AÑO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL EN LA
PLAZA REVOLUCIÓN DE MAYO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE
(Nota 850-P-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS EL
ENCUENTRO DE ARTISTAS QUE SE LLEVARA
A CABO EL PRÓXIMO 10 DE DICIEMBRE EN
LA PLAZA SAN MARTÍN
(Nota 867-CH-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR
LA FILMACIÓN DE UN COMERCIAL DE TELEVISIÓN
EN LAGUNA DE LOS PADRES EL DÍA 15/12/04
(Nota 872-A-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXIMIENDO A “ANIMAL PLANET” DEL PAGO DEL
50% DE LOS DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
(877-A-04)**

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Para una aclaración. ¿Ese cincuenta por ciento es para el mes de diciembre, no es cierto?

Sr. Presidente: Estamos hablando del mes de diciembre de 2004. Votamos la solicitud del concejal Salvador: aprobada por unanimidad. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del concejal Salvador.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA SEÑORA CAROLINA LUDWIG
UN USO DE SUELO “CANCHAS DE TENIS, PADDLE, FÚTBOL CINCO,
GIMNASIO, RESTAURANTE, PARRILLA, CAFETERÍA EXPENDIO DE
BEBIDAS, CIGARRILLOS Y GOLOSINAS, JUEGOS DE SALON,
SERVICIO DE INTERNET, SALÓN PARA FIESTAS, ENTRETENIMIENTOS
DE MESA Y JUEGOS INFANTILES”, EN INMUEBLE UBICADO
EN AVDA. JUAN B. JUSTO 5267,
(expte. 2009-A-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión

-Es la hora 13:00

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-10775: Autorizando la designación de seis personas en la planta permanente en la Secretaría de Economía y Hacienda. (Sumario 11)
- O-10776: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido para ser destinado a Reserva para Equipamiento Comunitario e Industrial, en el Barrio Puerto. (Sumario 12)
- O-10777: Autorizando el uso de la vía pública y corte de tránsito para la realización de la "IV Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2005", el 6 de marzo próximo. (Sumario 13)
- O-10778: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Necochea y San Juan. (Sumario 14)
- O-10779: Aceptando la donación de \$100.000 ofrecida por el Sr. Andres Garfunkel, con cargo a realización de obra de un inmueble para funcionamiento de Unidad Sanitaria. (Sumario 15)
- O-10780: Transfiriendo a favor del señor Eduardo Gómez el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad en la zona de La Rioja y Bolívar. (Sumario 16)
- O-10781: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Alvarado y 20 de Septiembre. (Sumario 17)
- O-10782: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles 20 de Septiembre y Rivadavia. (Sumario 18)
- O-10783: Modificando el artículo 6.9.5 del C.O.T. (Sumario 19)
- O-10784: Convalidando Convenios de financiamiento de Proyecto -Préstamo Bif 7157-AR Programas Jefes de Hogar-Componentes de Materiales. (Sumario 20)
- O-10785: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a agentes y entidades. (Sumario 22)
- O-10786: Aprobando la redeterminación del precio mensual del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido Manual y Mecánico y Servicios Especiales. (Sumario 23)
- O-10787: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de Avda. Jara y Alvarado. (Sumario 24)
- O-10788: Autorizando la instalación de una parada de taxis en la intersección de las calles Alberti y Córdoba. (Sumario 25)
- O-10789: Modificando el Cálculo de Recursos en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. (Sumario 26)
- O-10790: Ampliando el Cálculo de Recursos en el Ente Municipal de Turismo. (Sumario 27)
- O-10791: Autorizando la designación de dos personas en la Dirección de Defensa del Consumidor y Usuario. (Sumario 28)
- O-10792: Convalidando el Decreto n° 1425, referente a contrato de alquiler con el Club Español destinado al funcionamiento del Teatro Colón. (Sumario 29)
- O-10793: Autorizando el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización de la "Maratón Popular de Agrupación Atlética Marplatense III Edición", el 15 de enero de 2005. (Sumario 30)
- O-10794: Autorizando a la Asociación "Frente Marplatense" el uso de un espacio público para el desarrollo de un pesebre viviente el 19 de diciembre de 2004. (Sumario 31)
- O-10795: Autorizando a "Amigos de la calle Olazábal" el uso de un espacio público y el corte de tránsito de la calle Olazábal entre Falucho y Avellaneda, con motivo de las celebraciones navideñas. (Sumario 32)
- O-10796: Autorizando a F.A.S.T.A. el uso de un sector de la Plaza Mitre para la presentación de un pesebre viviente. (Sumario 33)
- O-10797: Autorizando a Producción EpiRock 2004 a realizar un festival como cierre de la Fiesta Nacional del Mar. (Sumario 34)
- O-10798: Autorizando la designación de tres personas en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental. (Sumarios 21 y 46)
- O-10799: Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Lorenzo Vicente Niglia, por su destacada vocación de servicio y su aporte al legado cultural de la ciudad. (Sumario 47)
- O-10800: Autorizando al señor Sergio Chazarreta a afectar con el uso "Tapicería y Cortinería" el local ubicado en Olazabal n° 1856. (Sumario 48)
- O-10801: Excluyendo diversos rubros del listado de usos de suelo admisibles en el sector delimitado por las calles Brown, Catamarca, R. Peña y Córdoba. (Sumario 49)
- O-10802: Prorrogando por el término de 90 días, el plazo para que los titulares de licencias de taxis, remises, transporte escolar, auto rural, transporte privado y servicio de excursión procedan a la renovación de los vehículos. (Sumario 50)
- O-10803: Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero a realizar un acto navideño el día 25 de diciembre de 2004 en la intersección de las calles H. Yrigoyen y San Martín. (Sumario 52)
- O-10804: Autorizando la realización del pesebre viviente "Nuestra Primera Navidad", el 18 de diciembre de 2004. (Sumario 53)
- O-10805: Autorizando la realización de un espectáculo en conmemoración del año eucarístico internacional en la plaza Revolución de Mayo el día 26 de diciembre. (Sumario 54)
- O-10806: Declarando de interés el encuentro de artistas que se llevará a cabo el próximo 10 de diciembre en la plaza San Martín. (Sumario 55)

- O-10807: Autorizando la realización de la filmación de un comercial de televisión en Laguna de los Padres el día 15 de diciembre de 2004. (Sumario 56)
- O-10808: Eximiendo a Animal Planet del pago del 50% de los derechos por publicidad y propaganda. (Sumario 58)
- O-10809: Autorizando a la señora Carolina Ludwig a afectar con el uso de suelo "Canchas de Tenis, Paddle, Fútbol Cinco, Gimnasio, Restaurante, Parrilla, Cafetería, Expendio de Bebidas, Cigarrillos y Golosinas. Juegos de Salón, el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo 5267. (Sumario 58)

Resoluciones:

- R-2216: Declarando de interés la realización de la maratón organizada por Agrupación Atlético Marplatense. (Sumario 30)
- R-2217: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios la continuidad de la construcción de la autovía que une las ciudades de Mar del Plata y Balcarce. (Sumario 35)

Decretos:

- D-1180: Disponiendo el archivo de diversos sumarios y expedientes. (Sumario 36)
- D-1181: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expte. 9820-1-04, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de remise con un vehículo modelo 1995. (Sumario 37)
- D-1182: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expte. 15877-8-04, relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de transporte escolar con un vehículo modelo 1985. (Sumario 38)
- D-1183: Convalidando el Decreto 250/04 dictado por la Presidencia del HCD, por el cual se prorrogó por el plazo de treinta (30) días, las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante. (Sumario 39)
- D-1184: Constituyendo la Comisión de Trabajo para establecer las pautas metodológicas para la edición de la transcripción de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante. (Sumario 40)
- D-1185: Convocando a una Jornada de Trabajo informativa para el tratamiento del llamado a licitación para contratar la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 41)
- D-1186: Otorgando licencia en el ejercicio de sus funciones al Intendente Municipal en el período comprendido entre el 13 y el 23 de diciembre del corriente año. (Sumario 51)

Comunicaciones:

- C- 2755: Viendo con agrado que Departamento Ejecutivo proceda a la firma de acuerdos relacionados con el "Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de Industria de la Construcción". (Sumario 42)
- C-2756: Solicitando al Departamento Ejecutivo instale un Centro de Atención al Contribuyente en el Palacio Municipal, permitiendo el pago de tasas y consultas inherentes al EMVISUR y G.A. (Sumario 43)
- C-2757: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si está prevista la obra de alumbrado en el cantero central de la Avda. Carlos Tejedor entre Avda. Constitución y Acevedo. (Sumario 44)
- C-2758: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos relacionados con el Consejo Municipal del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur. (Sumario 45)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004**Nº DE REGISTRO** : O-10.775**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1531**LETRA D** **AÑO** 2004**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo por vía de excepción al artículo 57º de la Ordenanza n° 15817, a designar en la planta permanente de personal en dependencias de la Secretaría de Economía y Hacienda, a las personas cuyos datos figuran a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO n°
Burla, María Raquel	25.107.481
Coppola, María Paula	25.898.202
Fernández, Santiago Jorge	26.690.976
Losciale, Carolina	28.293.136
Riera, Noelia Vanina	26.598.676
Romero, Norma Verónica	27.164.449

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004**Nº DE REGISTRO** : O-10.776**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1909**LETRA D** **AÑO** 2004**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral 1/82, el bien cedido por los señores Félix Hugo Rabino, Miguel Carlos Rabino y la señora Lilia Rafaela Dora Rabino, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 26, Fracción I, Parcela 6 b, ubicado en el Barrio Puerto Mar del Plata y destinado a Reserva para Equipamiento Comunitario e Industrial, según Plano de Mensura n° 45-6-94, obrante a fojas 1 del expediente n° 14114-1-04, Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1909-D-04 del H.C.D.)

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004**Nº DE REGISTRO** : O-10.777**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1912**LETRA D** **AÑO** 2004**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a ISSport el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, a los fines de desarrollar la prueba denominada "IV Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2005", el día 6 de marzo de 2005, dentro del horario de 5:30 a 19:00 conforme el siguiente detalle:

- Avda. Patricio Peralta Ramos y Alsina se ubicará el parque cerrado.
- El sector del balneario Las Toscas será el lugar de largada, siendo el circuito de natación un triángulo boyado a recorrer en dos oportunidades.
- El circuito de ciclismo sobre Avda P. Peralta Ramos y calle Alsina hacia el sur por la mano correspondiente a dicha Avda. y por la parte superior en todo el transcurso hasta la Av. Martínez de Hoz y Av. Juan B. Justo, retomando por el mismo circuito hasta Cabo Corrientes, Paseo Jesús de Galíndez, Torreón del Monje llegando hasta la pileta cubierta, calle Alsina y comienza una nueva vuelta sobre un total de nueve giros.
- Finalizando con el circuito de pedestrismo por Avda. P. P. Ramos y calle Alsina, por la citada Avda. hasta Aristóbulo del Valle, llegando a la calle Alvarado, retomando en U hasta el punto de partida por el mismo circuito hasta cumplir cuatro vueltas, finalizando frente al Hotel Hermitage donde estará ubicada la llegada.

Artículo 2º .- El recorrido autorizado precedentemente se ajustará a los croquis que forman parte de la presente como Anexos I, II y III.

Artículo 3º .- La firma organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 4º .- El organizador deberá inspeccionar junto a la entidad fiscalizadora el circuito en su totalidad, con el fin de habilitar definitivamente el mismo.

Artículo 5º .- Asimismo, deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir y un servicio de emergencia médica que asistirá durante todo el desarrollo de la actividad.

Artículo 6º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, la organizadora deberá contar previamente con el permiso de S.A.D.A.I.C., abonando las contribuciones correspondientes. Una vez finalizada la actividad deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

Nota: Los Anexos I, II y III a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1912-D-04.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.778

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1932

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle Necochea en su intersección con la calle San Juan.

Artículo 2º .- Dicho espacio tendrá una longitud de diez (10) metros y capacidad para dos (2) unidades y se ubicará sobre la calzada impar de la calle Necochea a la altura del 4201, hasta la entrada del garaje particular existente en el lugar.

Artículo 3º .- El mencionado espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.779

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1933

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación de la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) ofrecida por el señor Andres Garfunkel, D.N.I. 11.150.822, con cargo de realización de tareas de construcción, remodelación y/o adecuación del inmueble de dominio municipal sito en calle Pelayo nº 7.494, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 6 h, Parcela 19, para afectar al funcionamiento en forma permanente de una Unidad Sanitaria.

Artículo 2º .- Modifícase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central, ampliando la partida que se consigna y en la suma que se indica seguidamente:

S. S. R. S.	DENOMINACIÓN	RUBRO SUBRUBRO	SECCIÓN SECTOR
1	<u>RECURSOS CORRIENTES</u>		<u>100.000.-</u>
1	DE JURISDICCION MUNICIPAL		100.000.-
2	<u>Otros Ingresos</u>	<u>100.000.-</u>	
06	Donaciones y Legados	100.000.-	

Artículo 3º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente de la Administración Central, mediante la ampliación de la partida que se detalla seguidamente:

FINALIDAD 2: SALUD PUBLICA

PROGRAMA 11: Salud Pública sin discriminar

<u>S. S. I. PP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>INCISO</u> PP.	<u>SECCIÓN</u> SECTOR
<u>2</u>	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		<u>100.000.-</u>
5	INVERSION FÍSICA		100.000.-
<u>2</u>	<u>Trabajos Públicos</u>	<u>100.000.-</u>	
01	Trabajos en Inmuebles Municipales	100.000.-	

Artículo 4º .- La modificación dispuesta en el artículo 3º de la presente se financiará con la ampliación del Cálculo de Recursos dispuesta en el artículo 2º.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.780

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1936

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfiérese a favor del señor Eduardo Benito Gómez, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle La Rioja n° 2120/22, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad, hacia el centro de la manzana delimitada por las calles La Rioja, Bolívar, Hipólito Yrigoyen y Avda. Colón, determinado en el Plano n° 45-50-95 y designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 78, Parcela 22-b, con una superficie total de 5,74 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.781

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1938

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle Alvarado en su intersección con la calle 20 de septiembre.

Artículo 2º .- Dicho espacio tendrá una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades y se ubicará sobre la calzada impar de la calle Alvarado a la altura del 3601.

Artículo 3º .- El mencionado espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.782

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1941

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle 20 de septiembre en su intersección con la calle Rivadavia.

Artículo 2º .- Dicho espacio tendrá una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades y se ubicará sobre la calzada impar de la calle 20 de septiembre a la altura de la numeración 1801.

Artículo 3º .- El mencionado espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.783

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1953

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase la denominación del artículo 6.9.5 del Código de Ordenamiento Territorial (COT) por la siguiente "Distrito Parque Industrial y Tecnológico General Savio de Mar del Plata (PITMAR)".

Artículo 2º .- Sustitúyese el ítem USOS PERMITIDOS del artículo 6.9.5 del Código de Ordenamiento Territorial (COT), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"6.9.5 DISTRITO PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO GENERAL SAVIO DE MAR DEL PLATA (PITMAR)

.....

USOS PERMITIDOS:

Se admiten los usos industriales correspondientes a las clases 1, 2, 3, 4 complementarios de pesca clase 3 a y los usos identificados en el número de orden 19 de la clase 4 a, especificado como: Elaboración de pescado, crustáceos y otros productos marinos, incluyendo locales y plantas de fileteado de pescado, saladeros y peladeros de mariscos, elaboración de conservas y semiconservas. Las industrias no comprendidas en las clases antedichas se admiten como Sujetas a Estudio, facultándose al Departamento Ejecutivo a su resolución previo informe del organismo técnico pertinente.

Los usos referidos a depósito, almacenamiento, reparación o mantenimiento, sólo se admitirán como complementarios o anexos de los usos industriales permitidos.

Las áreas no edificadas podrán destinarse únicamente a: circulación y playas de maniobras, estacionamiento y carga y descarga.

No se permitirán los usos relacionados con actividades que produzcan cualquier tipo de radiación nuclear.

En las "Reservas Municipales" se admitirán los siguientes usos: administración del PITMAR, comunicaciones, mantenimiento, seguridad, equipamiento de servicios de infraestructura, guardería infantil y unidad sanitaria.

Los usos admitidos de elaboración de pescado, crustáceos y otros productos marinos, incluyendo locales y plantas de fileteado de pescado, saladeros y peladeros de mariscos, elaboración de conservas y semiconservas, deberán observar los siguientes aspectos:

- 1.- Retirar los residuos generados por la industria en contenedores o camiones habilitados debidamente cerrados o tapados, evitando el goteo de agua residual, bajo directa responsabilidad del generador de residuo.
- 2.- Cumplimentar los requisitos referentes a instalaciones sanitarias de depuración del efluente a generarse, descriptos en el Reglamento de Instalaciones Internas e Industriales de OSSE en el artículo 91º de la Ordenanza nº 11847.
- 3.- Todos los establecimientos cuyo desagüe industrial vuelque en la colectora local deberán presentar la documentación técnica establecida según la reglamentación vigente, gestionando la autorización de vuelco ante OSSE, quien establecerá en cada caso su autorización y/o los requisitos para su otorgamiento."

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.784

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1954

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio de Financiamiento de Proyecto - Préstamo Birt 7157-AR Programa Jefes de Hogar - Componentes de Materiales, suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y la Municipalidad de General Pueyrredon, Convenio D.N.P.E. nº 2191, para el Proyecto identificado bajo el nº 363 "Aislaciones Escuela Educativa" obrante de fs. 26 a 31 del expediente nº 11906-7-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1954-D-04 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Convalídase el Convenio de Financiamiento de Proyecto - Préstamo BIRF 7157-AR Programa Jefes de Hogar - Componentes de Materiales, suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y la Municipalidad de General Pueyrredon, Convenio D.N.P.E. n° 2192, para el Proyecto identificado bajo el n° 365 "Escuela Solados Interiores" obrante de fs. 32 a 38 del expediente n° 11906-7-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.785

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1969

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 9/100 (\$ 50.637,09) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 46/100 (\$ 7.640,46) a las entidades que a continuación se detallan en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 5.093,65
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 2.546,81

Artículo 3º.- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos 1º y 2º que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 1992, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias, por los montos que en cada caso se indica:

Año 1992		\$ 4.901,61
FINALIDAD 1	ADMINISTRACION GENERAL	
SECCION 1	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	
SECTOR 1	FUNCIONAMIENTO	
INCISO 2	<u>Bienes y Servicios</u>	
PTDA. PPAL. 2	Bienes y Servicios de Conservación y Reparación	
PTDA. PARC. 2	Otros Bienes Muebles	
Año 1999		\$ 1.924,95
FINALIDAD 6	CULTURA Y EDUCACION	
PROGRAMA 27	Educación	
SECCION 2	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
SECTOR 5	INVERSION FISICA	
INCISO 2	<u>Trabajos Públicos</u>	
PTDA. PPAL. 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PTDA. PARC. 12	Construcción Jardín Municipal n° 22	
Año 2000		\$ 3.817,41
FINALIDAD 3	SERVICIOS ESPECIALES URBANOS	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos Sin Discriminar	
SECCION 2	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
SECTOR 5	INVERSION FISICA	
INCISO 2	<u>Trabajos Públicos</u>	
PTDA. PPAL. 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PTDA. PARC. 148	Municentros	
Año 2001		\$ 7.559,92
FINALIDAD 3	SERVICIOS ESPECIALES URBANOS	
PROGRAMA 17	Servicios Urbanos Sin Discriminar	
SECCION 2	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
SECTOR 5	INVERSION FISICA	
INCISO 2	<u>Trabajos Públicos</u>	
PTDA. PPAL. 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PTDA. PARC. 51	Remodelación Peatonal San Martín	

Año 2002 \$ 4.736,70
 FINALIDAD 4 **INFRAESTRUCTURA**
 PROGRAMA 19 Obra Vial
 SECCION 3 **EROGACIONES FIGURATIVAS**
 SECTOR 7 **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**
 INCISO 7 **E.M.V.L.S.UR.**
 PTDA. PPAL. 1 **Transferencias sin afectación**

Año 2003 \$ 3.088,98
 FINALIDAD 5 **BIENESTAR SOCIAL**
 PROGRAMA 23 Acción Social
 SECCION 1 **EROGACIONES CORRIENTES**
 SECTOR 3 **TRANSFERENCIAS**
 INCISO 1 **TRANSE. PARA FINANC. EROG. CORRIENTES**
 PTDA. PPAL. 8 **Bonif. por buen cumplimiento fiscal**

Artículo 4º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado - Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria - Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1º y 2º.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1969-D-04.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.786

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1974

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase como precio mensual redeterminado del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido Manual y Mecánico y Servicios Especiales a partir del 1º de junio de 2004 de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.210.964.-), conforme las constancias obrantes en el expediente 575-3-04 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1974-D-04 del H.C.D.).

Artículo 2º .- Apruébase la redeterminación del precio mensual del servicio referido para cada uno de los períodos, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la empresa adjudicataria un "Acta de Redeterminación de Precios" en la que se dejará expresa constancia que la aceptación de los precios redeterminados indicados precedentemente implica renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados por cambios registrados en la economía o por cambios en normas que afectan los costos laborales, así como la aceptación de las modalidades de pago que el Departamento Ejecutivo estableció en el pasado y establezca para la presente redeterminación y que las diferencias originadas entre los importes redeterminados y el precio original no dará lugar a reconocimiento de interés y/o actualizaciones hasta la fecha de su efectiva cancelación.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

	Precio Redeterminado al 30/06/2003	Diferencia por Incremento Costo Laboral (incluye Impuestos)	Precio Redeterminado en cada período
Enero 2004	\$ 1.972.357,00	\$ 231.798,00	\$ 2.204.155,00
Febrero 2004	\$ 1.972.357,00	\$ 248.429,00	\$ 2.220.786,00
Marzo 2004	\$ 1.972.357,00	\$ 236.957,00	\$ 2.209.314,00
Abril 2004	\$ 1.972.357,00	\$ 238.213,00	\$ 2.210.570,00
Mayo 2004	\$ 1.972.357,00	\$ 238.607,00	\$ 2.210.964,00
Total Diferencias 2004		\$ 1.194.004,00	

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.787

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1997

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la Avda. Jara en su intersección con la calle Alvarado.

Artículo 2º .- Dicho espacio tendrá una longitud de diez (10) metros y capacidad para dos (2) unidades y se ubicará sobre la calzada impar de la calle Alvarado en su intersección con la Avda. Jara hasta el espacio existente en el lugar destinado al ingreso y egreso de vehículos.

Artículo 3º .- El mencionado espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.788

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1999

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle Alberti en su intersección con la calle Córdoba.

Artículo 2º .- Dicho espacio tendrá una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades y se ubicará sobre la calzada par de la calle Alberti a la altura de la numeración 2602.

Artículo 3º .- El mencionado espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado por los usufructuarios conforme la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.789

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2000

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, ampliando los rubros que se detallan a continuación:

S	S	R	S	Concepto	Subrubro	Rubro	Sector	Sección
1				Ingresos Corrientes				50.000.-
	1			De Jurisdicción Municipal			50.000.-	
		2		Otros Ingresos		50.000.-		
			14	Aporte Donación O-11731	50.000.-			
3				Remesas Adm. Central				3.400.000.-
	1			Remesas Sin afectación			3.400.000.-	
				Total ampliación				3.450.000.-

Artículo 2º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental creando las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I y ampliando el crédito presupuestario de las partidas indicadas en el Anexo II de la presente.

Artículo 3º .- Las creaciones y ampliaciones del Presupuesto de Gastos dispuestas en el artículo anterior serán financiadas con las ampliaciones del Cálculo de Recursos establecidas en el artículo 1º y con las disminuciones del Presupuesto de Gastos detalladas en el Anexo III.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 2000-D-04.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.790

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2012

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en el ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-), en el siguiente Sector:

Sección 3

REMESAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Sector 1

Fondos Ordinarios

\$ 250.000.-

TOTAL

\$ 250.000.-

Artículo 2º.- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Turismo en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS (\$427.300.-), mediante el refuerzo de las partidas que se detallan en el Anexo I.

Artículo 3º.- Los refuerzos contenidos en el artículo anterior se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos contenida en el artículo 1º y con las economías producidas en las partidas que se detallan en Anexo II, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 177.300.-)

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 2012-D-04.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.791

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2025

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo por vía de excepción a la Ordenanza Complementaria del Presupuesto vigente y a lo prescrito en su artículo 57, la designación de las personas que seguidamente se detallan, en los cargos que se indican, en la Dirección de Defensa del Consumidor y Usuario:

González Marta Isabel- DNI 11.719.989- en el cargo de Abogado I.

D' Archivio Eugenia- DNI 28.204.653- en el cargo de Abogado I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.792

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2035

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto del Departamento Ejecutivo nº 1425/04, modificado mediante Decretos nº 2215/04 y 2485/04, por el cual se autorizó la suscripción de un contrato de alquiler con el Club Español de esta ciudad destinado al funcionamiento del Teatro Colón.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.793

NOTA H.C.D. Nº : 730

LETRA A

AÑO 2004

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas necesarias a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del tránsito vehicular durante el desarrollo de las actividades mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades. Asimismo deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : O-10.796
NOTA H.C.D. Nº : 815 **LETRA F** **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso del espacio público de la Plaza Mitre, en el sector comprendido por la calle Hipólito Yrigoyen entre Avenida Colón y Almirante Brown, el día 19 de diciembre de 2004 a las 20,00 horas, para la realización del Pesebre Viviente organizado por la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino – F.A.S.T.A..

Artículo 2º.- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º.- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector, quedando el mismo en perfectas condiciones de uso una vez finalizadas diariamente la actividad.

Artículo 4º.- Déjase establecido que la actividad autorizada en el artículo 1º no deberá ocasionar sonidos o ruidos que perturben la tranquilidad o causen molestias a los vecinos.

Artículo 5º .- En caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 6º .- Declárase de interés municipal la presentación del Pesebre Viviente mencionado en el artículo 1º.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : O-10.797
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 821 **LETRA E** **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Producción EpiRock 2004 a realizar un festival de bandas de rock de Mar del Plata como cierre de la Fiesta Nacional del Mar, en el espacio público utilizado para la realización de la Fiesta, el día 12 de diciembre de 2004 de 8 a 23 horas.

Artículo 2º .- Déjase establecido que el corte de tránsito necesario para llevar a cabo la actividad que se autoriza en el artículo anterior deberá ser supervisado por la Dirección General de Transporte y Tránsito.

Artículo 3º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- En el caso de corresponder, la Productora deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

- Sumarios 21 y 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : O-10.798
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1960 **LETRA D** **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a designar a las personas que seguidamente se detallan, para ocupar el cargo inicial del grupo ocupacional correspondiente, en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental:

Aranibar Olmos Clara Elizabeth- DNI. N° 92.544.461 – Oficinista
Almiron Marcelo Martín- DNI. N° 21.652.187- Obrero I
Bianchi Paulo Nazario- DNI. N° 28.935.964- Obrero I

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.799

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1557

LETRA U

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" al señor Lorenzo Vicente Niglia, por su destacada vocación de servicio y su aporte al legado cultural de la ciudad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.800

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1987

LETRA D

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Sergio Ramón Chazarreta a afectar con el uso de suelo "Tapicería y Cortinería" un local comercial (asentado bajo la denominación "escritorio" en planos conforme a obra del Expediente 12731-A-68) perteneciente a un inmueble sito en la calle Olazábal n° 1856 cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 230 b, Parcela 22 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Cumplimentar estrictamente la Protección Contra Incendios (artículo 3.7. del R.G.C.)
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, caballetes, señales, maceteros u otros).
- No apilar, exhibir, consignar y/o vender artículos y/o elementos de cualquier tipo, fuera de los límites interiores del inmueble.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.
- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento de Uso de Suelo y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.801

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2024

LETRA AM

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exclúyese del listado de usos del suelo admisibles a los rubros bar, boite, cabaret, café, café nocturno, café - bar nocturno, cafetería, club nocturno, confitería bailable, café - concert, discoteca, dancing, disquería pub, bailanta, billar, pool, restaurante - espectáculos, copetín al paso, picadas y minutas, fonda y cantina, con o sin espectáculos en vivo, en el sector delimitado por las calles A. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba, en ambas aceras en todos los casos.

Artículo 2º .- En la zona delimitada por el artículo 1º no será de aplicación la Ordenanza n° 14000.

Artículo 3º .- El horario en la zona mencionada, para la utilización de mesas y sillas en la vereda, será de 7 a 23 horas.

Artículo 4º .- En caso que la actividad objeto de la solicitud sea una de las previstas en el punto 5.2.2. Usos no Codificados y 5.2.2.1. Consideración de Usos no Codificados del Código de Ordenamiento Territorial y asimilable a alguna de las mencionadas en los artículos precedentes, se le dará el tratamiento previsto en la presente.

Artículo 5º .- Deróganse las Ordenanzas n° 16138 y 16385.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.802

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2050

LETRA C

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase por el término de noventa (90) días contados a partir de la publicación de la presente, el plazo para que los titulares de licencias de remise, transporte escolar, auto rural, transporte privado de pasajeros, servicio de excursión y transporte de personas enfermas o accidentadas (ambulancias), procedan a la renovación de los vehículos cuya vida útil ha vencido, conforme las ordenanzas que rigen la prestación de los respectivos servicios y toda otra excepción que se haya otorgado al efecto.

Artículo 2º .- Asimismo, las unidades beneficiarias deberán ser sometidas a la aprobación de la verificación técnica vehicular de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.803

NOTA H.C.D. Nº : 739

LETRA M

AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público comprendido por la intersección de las calles San Martín e Hipólito Yrigoyen, el día 25 de diciembre de 2004 en el horario de 14,00 a 23,00, para la realización de un acto navideño organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto a utilizar. El permisionario deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito que realizarán el corte y control del mismo durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 4º .- El organizador procederá a la limpieza del sector, dejándolo en perfectas condiciones de uso una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º .- En caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 6º .- Déjase establecido que la actividad mencionada en el artículo 1º no deberá ocasionar sonidos o ruidos que perturben la tranquilidad o causen molestias a los vecinos.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
 N° DE REGISTRO : O-10.804
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 810 LETRA B AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la realización del pesebre viviente “Nuestra Primera Navidad”.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá al corte del tránsito vehicular en el sector aledaño al denominado playón de Las Toscas, para el desarrollo del pesebre viviente, el día 18 de diciembre de 9 a 24 horas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
 N° DE REGISTRO : O-10.805
 NOTA H.C.D. N° : 850 LETRA P AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso del espacio público de la Plaza Revolución de Mayo, sita en Avenida Libertad y Marconi, el día 26 de diciembre de 2004 en el horario de 20:00 a 22:00, para la realización de un Pesebre Viviente, organizado por la Parroquia Santa Ana. En caso de mal tiempo se llevará a cabo el día 28 de diciembre en el mismo horario.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se desarrollará la actividad mencionada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º.- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector, quedando el mismo en perfectas condiciones de uso una vez finalizado el acto.

Artículo 5º.- Déjase establecido que la actividad autorizada en el artículo 1º no deberá ocasionar sonidos o ruidos que perturben la tranquilidad o causen molestias a los vecinos.

Artículo 6º .- En caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
 N° DE REGISTRO : O-10.806
 NOTA H.C.D. N° : 867 LETRA CH AÑO 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el Encuentro de Artistas Plásticos que en adhesión a la celebración de los 21 años de la democracia, se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2004, bajo la organización de “Artistas en Acción”.

Artículo 2º .- Autorízase a “Artistas en Acción” a hacer uso de la vereda de la Plaza San Martín, sobre Hipólito Yrigoyen entre Avda. Luro y la calle San Martín, el día 10 de diciembre de 2004 en el horario de 10:00 a 16:00, para la realización del encuentro mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º.- Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector, quedando el mismo en perfectas condiciones de uso una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º .- En caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de la realización.

Artículo 6º .- El permisionario podrá mencionar a los comercios que brinden los materiales que utilizarán los artistas durante el encuentro.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : O-10.807
NOTA H.C.D. Nº : 872 **LETRA A** **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la productora fílmica Argentina Cine a efectuar un comercial para el producto BMW en un sector de Sierra de Los Padres, el día 15 de diciembre de 2004, de 5 a 20 horas. En caso de mal tiempo, la actividad de realizará el día 16 de diciembre.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el desarrollo de la actividad autorizada por el artículo anterior, prestando la colaboración pertinente.

Artículo 3º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, la permisionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC) previo a la iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : O-10.808
NOTA H.C.D. Nº : 877 **LETRA A** **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese a Animal Planet del pago del 50% de los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes a las actividades de las promotoras del espectáculo, durante el mes de diciembre de 2004.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : O-10.809
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2009 **LETRA D** **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Carolina Ludwig a afectar con el uso "Canchas de Tenis, Paddle, Fútbol Cinco, Gimnasio, Restaurante, Parrilla, Cafetería Expendio de Bebidas, Cigarrillos y Golosinas, Juegos de Salón (ping-pong, metegol, pool, billar) Servicio de Internet, Salón para Fiestas, Entretenimientos de Mesa y Juegos Infantiles", el inmueble ubicado en la Avda. Juan B. Justo n° 5267, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 267 IF, Parcela 12B, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:
 - Mantener delimitado el sector destinado a estacionamiento, según croquis de habilitación de fs. 1 del Expediente 15365-0-04 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2009-D-04 del H.C.D.).
 - Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 16030.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento de Uso de Suelo, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : R-2216
NOTA H.C.D. Nº : 730 **LETRA A** **AÑO** 2004

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "Maratón Popular de Agrupación Atlético Marplatense III Edición", que se llevará a cabo el día 15 de enero de 2005 .

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : R-2217
EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1118 **LETRA AM** **AÑO** 2004

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón se dirige al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a efectos de solicitarle la continuidad, en el corto plazo, de la construcción de la Autovía que une en su primer etapa las ciudades de Mar del Plata y Balcarce y su posterior desarrollo hasta la ciudad de Azul y Olavarría completando el proyecto originalmente anunciado.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004
Nº DE REGISTRO : D-1180
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO**
 Exptes: 2039-P-02; 1242-EF-04; 1252-J-04; 1308-J-04; 1407-V-04; 1600-J-04; 1691-J-04 y Notas:157-P-03; 456-C-04; 638-C-04; 642-C-04; 644-A-04; 691-C-04; 702-C-04; 704-C-04; 751-D-04; 758-OS-04; 805-D-04; 819-O-04

DECRETO

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2039-P-02: Proponiendo la firma de un convenio para la utilización como espacio recreativo del terreno sito en la calles Saavedra y Catamarca.

Expte. 1242-EF-04: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para la instalación de reductores de velocidad en la calle 14 de Julio entre Chacabuco y Avda. Libertad.

Expte. 1252-J-04: Dando respuesta a la Resolución R-2087, relacionada con el sistema de coparticipación federal para la Provincia de Buenos Aires.

Expte. 1308-J-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2646, relacionada con el funcionamiento de la planta de pretratamiento de efluentes cloacales.

Expte. 1407-V-04: Dando respuesta a la Comunicación C- 2652, relacionada con el control de la comercialización de gas en garrafas.

Expte. 1600-J-04: Modificando Ordenanza nº 14.519 sobre la prohibición de admisión de menores en establecimientos bailables y similares.

Expte. 1691-J-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2726, relacionada con la incorporación de obras de cloacas en el presupuesto de gastos del Ejercicio 2005.

Nota 157-P-03: Pérez Isidoro. Eleva denuncia por ruidos molestos ocasionados en el local ubicado en diagonal Pueyrredon n° 2944.

Nota 456-C-04: Cabrera Pedro y otra. Solicita informes respecto a la determinación de valores de tasas municipales sobre el predio de Falucho n° 1850.

Nota 638-C-04: Cuello Esther. Solicita la habilitación de una pensión para indigentes en un inmueble de Salta n° 1310.

Nota 642-C-04: C.E.A.R. Solicita autorización para vender calcomanías del programa "Proyecto de Vida" en la vía pública.

Nota 644-A-04: Asociación Civil Taho. Solicita se declare "Día de la Higiene Solidaria" al segundo sábado de noviembre.

Nota 691-C-04: Club Atlético Rosario Central. Solicita autorización para utilizar un espacio de la rambla del casino para la culminación de una caravana organizada por esa institución.

Nota 702-C-04: Club "Las Tres Venecias". Solicita el cambio de denominación de la Av. Juan J. Paso entre Chaco y Diagonal del Ombú.

Nota 704-C-04: Caballero Carlos. Solicita la instalación de caminos en las playas para turistas y personas con capacidades diferentes.

Nota 751-D-04: Damart Seguridad Corporativa. Solicita autorización para mantener una garita de vigilancia en la intersección de las calles Gral. Paz y Alvarado.

Nota 758-OS-04: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Remite el informe de Sindicatura correspondiente a setiembre de 2004.

Nota 805-D-04: Defensoría Municipal de Seguridad. Informa acerca de la conveniencia de intensificar el control de los sistemas de seguridad.

Nota 819-O-04: ONG I.M.D.U.R. Las Lilas. Propone diversas medidas para seguridad de los vecinos de la ciudad y de establecimientos educacional.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : D-1181

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1990

LETRA D

AÑO 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución el Expediente 9820-1-04, Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1990-D-04 H.C.D.) relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de remise con un vehículo modelo 1995.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : D-1182

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1992

LETRA D

AÑO 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución el Expediente 15877-8-04, Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1992-D-04 H.C.D.) relacionado con la prórroga para continuar la prestación del servicio de transporte escolar con un vehículo modelo 1985.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : D-1183

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2019

LETRA P

AÑO 2004

DECRETO

Artículo 1º .- Convaldase el Decreto n° 250 de fecha 24 de noviembre de 2004, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se prorrogó por el plazo de treinta (30) días a partir del 1º de diciembre de 2004, las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004**Nº DE REGISTRO** : D-1184**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2022**LETRA SE****AÑO** 2004**DECRETO**

Artículo 1º .- Constitúyese la Comisión de Trabajo para establecer las pautas metodológicas para la edición de la transcripción de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon y la Historia del Concejo Deliberante para la página web <http://www.concejomdp.gov.ar/historia>

Artículo 2º .- La Comisión constituida por el artículo anterior estará conformada por representantes que la Facultad de Humanidades y el Honorable Concejo Deliberante designen.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004**Nº DE REGISTRO** : D-1185**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2034**LETRA C****AÑO** 2004**DECRETO**

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo informativa para el tratamiento del llamado a licitación para contratar la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, bajo el régimen jurídico de la concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, en virtud del expediente nº 1931-D-04.

Artículo 2º .- Se invitará a participar de la Jornada de Trabajo a funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º .- A través de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se dará la más amplia difusión de la presente convocatoria, autorizando a la misma a determinar día y hora de realización.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004**Nº DE REGISTRO** : D-1186**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2054**LETRA I****AÑO** 2004**DECRETO**

Artículo 1º.- Concédese licencia al señor Intendente Municipal Arquitecto VICTOR DANIEL KATZ JORA, del 13 al 23 de diciembre de 2004.

Artículo 2º.- El señor Concejal LUIS OSVALDO RECH ejercerá las funciones de Intendente Municipal mientras dure la licencia del titular, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º.- Incorpórase al Concejal Suplente José Manuel Serrano, en reemplazo del Concejal Luis Osvaldo Rech, hasta tanto desempeñe funciones al frente del Departamento Ejecutivo. El Concejal Serrano sustituirá al Concejal Rech en las comisiones que éste integra.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004**Nº DE REGISTRO** : C-2755**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1870**LETRA RPM****AÑO** 2004**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la firma de los acuerdos necesarios para que parte de la inversión en capacitación prevista en el convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la U.O.C.R.A., la Cámara Argentina de la Construcción y el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), a través de la puesta en marcha del "Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de la Industria de la Construcción", se lleve a cabo en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2756

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1907

LETRA AM

AÑO 2004

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para la instalación de un Centro de Atención al Contribuyente en el Palacio Municipal, que oficie de mesa de entradas, permitiendo el pago de tasas y la consulta de aspectos inherentes a las funciones del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2757

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1946

LETRA J

AÑO 2004

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe:

- a) Si se encuentra prevista la realización de la obra de alumbrado público de seguridad en el cantero central de la Avenida Carlos Tejedor entre Avenida Constitución y Acevedo, consignando plazo de ejecución, forma de financiación y todo otro dato que considere pertinente.
- b) En caso negativo, le solicita la elaboración de un proyecto para la ejecución de la mencionada obra a la mayor brevedad posible.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : C-2758

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1959

LETRA AM

AÑO 2004

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, con relación a la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur, los siguientes puntos:

- 1) Listado de los miembros del Consejo Municipal del Deporte Amateur, indicando los nombres y sus respectivos cargos.
- 2) Planificación deportiva del año presentada por el Consejo, para lograr la participación masiva de la población en actividades deportivas.
- 3) Si se ha dado cumplimiento al inciso f) del artículo 3º y al artículo 5º de la Ordenanza n° 8849.
- 4) Qué seguimiento de los programas y actividades desarrolladas durante el año en curso tiene el Consejo.
- 5) Con qué recursos cuenta en la actualidad el Fondo de Promoción del Deporte Amateur, monto distribuido durante el año y destino otorgado.
- 6) Criterios utilizados para otorgar los subsidios y seguimiento de los mismos.

Artículo 2º .- Asimismo se solicita la reglamentación, en el más breve plazo, de la Ordenanza n° 16030 y la afectación de los recursos que se obtengan al Fondo de Promoción del Deporte Amateur.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-